

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA 09 MAYO 2024

**VISTO:** Las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y;

**CONSIDERANDO:** Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados e interesadas con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre el mismo, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 17 de mayo del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguiente dictámenes:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 36/2024: Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N° 5286.

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 175/2022 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII 1.2.2.1, V 1.3.1 y V.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano y del artículo III 8.1.2 del Código de Edificación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero;
- asunto 84/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del retiro frontal obligatorio V.3.2, incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y retiro sobre la veda del río a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín,
- asuntos 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 Proyecto de Ordenanza referente a reservar la denominación para las calles sin mensurar del barrio Siete Cascadas.

Por la comisión de Policía Municipal:

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

- asuntos 83/2024, 759/2023 y 733/2023 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un periodo de (1) año con opción a prórroga de un año más a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1A, Macizo 17, Sección H, ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para uso comercial.

Por la comisión de Calidad de Vida y Turismo:

- asunto 200/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos.

Por la comisión de Digesto:

- asunto 216/2024 Proyecto de Ordenanza referente a normar los actos que pondrán en peligro la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, en el Decreto CD N.º 09/2009, en el Decreto CD N.º 012/2023 y en el Decreto PCD N.º 082/2024.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE 1º DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 17 de mayo del corriente año, a partir de las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguiente dictámenes:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

- asunto 36/2024 Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 5286.

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 175/2022 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII.1.2.2.1, V.1.3.1 y V.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano y del artículo III.8 1 2 del Código de Edificación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero;
- asunto 84/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del retiro frontal obligatorio V.3.2, incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y retiro sobre la veda del río a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín;
- asuntos 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 Proyecto de Ordenanza referente a reservar la denominación para las calles sin mensurar del barrio Siete Cascadas.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asuntos 83/2024, 759/2023 y 733/2023 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un periodo de (1) año con opción a prórroga de un año más a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1A, Macizo 17, Sección H, ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para uso comercial.

Por la comisión de Calidad de Vida y Turismo:

- asunto 200/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos

Por la comisión de Digesto:

- asunto 216/2024 Proyecto de Ordenanza referente a normar los actos que incurrirán en atentado contra la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR** que el suscripto presidirá la presente reunión y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Marcos MEYER.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web [concejoushuaia.sytes.net](http://concejoushuaia.sytes.net), en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias\_Debates.

**ARTÍCULO 4º.- PROCEDER** a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

**ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR.** Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

**DECRETO PCD N.º** 008 **/2024**

NBA

Gub. de LA PATA  
GOBIERNO DE LA PATA  
Concejo Deliberante Ushuaia

**A/C Presidencia  
Concejo Deliberante**

Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
Adrián Daniel Salama  
Leg. 4100



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Legislación e  
Interpretación**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*[Signature]*  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

1118/1999

083

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

**PRESIDENTE:** Laura AVILA

|                      |                    |                      |                    |
|----------------------|--------------------|----------------------|--------------------|
| <b><u>VOCAL:</u></b> | Analfía ESCALANTE  | <b><u>VOCAL:</u></b> | Valter TAVARONE    |
| <b><u>VOCAL:</u></b> | Vladimir ESPECHE   | <b><u>VOCAL:</u></b> | Yésica GARAY       |
| <b><u>VOCAL:</u></b> | Gabriel DE LA VEGA | <b><u>VOCAL:</u></b> | Nicolás PELLOLI    |
| <b><u>VOCAL:</u></b> | Daiana FREIBERGER  | <b><u>VOCAL:</u></b> | Belén MONTE DE OCA |
| <b><u>VOCAL:</u></b> | Fernando OYARZÚN   |                      |                    |

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 9 de abril de 2024.-

**ASUNTO N.º:** 36/2024.-

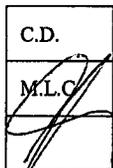
**EXPEDIENTE N.º:** 1118/1999.-

**REFERENTE:** Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 5286.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

**Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2024:**



|   |   |   |   |  |
|---|---|---|---|--|
| <i>[Signature]</i><br>Laura AVILA<br>Concejala Bloque PJ  | <i>[Signature]</i><br>Gabriel DE LA VEGA<br>Concejel Bloque PJ  | <i>[Signature]</i><br>Analfía ESCALANTE<br>Concejala-Bloque FORJA | <i>[Signature]</i><br>Vladimir ESPECHE<br>Concejel Bloque MPF | <i>[Signature]</i><br>Daiana FREIBERGER<br>Concejala Bloque PJ |
| <i>[Signature]</i><br>Yésica GARAY<br>Concejala Bloque PJ | <i>[Signature]</i><br>Belén MONTE DE OCA<br>Concejel Bloque JxC | <i>[Signature]</i><br>Fernando OYARZÚN<br>Concejel Bloque FORJA   | <i>[Signature]</i><br>Nicolás PELLOLI<br>Concejel Bloque PJ   | <i>[Signature]</i><br>Valter TAVARONE<br>Concejel Bloque SOMOS |

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

083

1118/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N.º 5286 promulgada por Decreto Municipal N.º1133/17.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-

mlcv



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ACTA N.º 3/2024

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 9 días del mes de abril del año 2024, siendo la hora 11:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presencia de la presidenta de la comisión Laura AVILA del PJ, de los concejales y concejalas Gabriel DE LA VEGA (PJ), Analía ESCALANTE (FORJA), Vladimir ESPECHE (MPF), Daiana FREIBERGER (PJ), Yésica GARAY (PJ), Belén MONTE DE OCA (JXC), Fernando OYARZÚN (FORJA), Nicolás PELLOLI (PJ) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Se encuentra presente la presidenta del cuerpo Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI, la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:---

Se encuentra presente la representante de la Cooperativa Canelo, Daniela Dominguez Ahumada quien comenta cuales son las actividades que desarrollan desde la cooperativa y fundamenta los motivos de la solicitud de declaración de interés municipal.-----

DOMINGUEZ realiza una proyección para apoyar su presentación.-----

DOMINGUEZ comenta que el fin de su objetivo es generar productos gastronómicos, cosmetológicos y farmacéuticos con derivados del cannabis y el desarrollo de la producción de cannabis.-----

Comenta que la franja etaria es a partir de los 55 años para el uso terapéutico para mitigar dolores crónicos.-----

DOMINGUEZ AHUMADA detalla que la cooperativa posee dos líneas de producción. Una es el desarrollo de bálsamos de carácter tópico que son utilizados por aquellas personas con dermatitis o psoriasis. -----

Respecto de la segunda línea de producción, menciona que son los aceites, con diferentes concentraciones de cannabidiol, los cuales son destinados a afecciones como la depresión y dolores crónicos.-----



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Inés Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

083

Han realizado capacitaciones y han efectuado convenios con distintas organizaciones que se abocan en la materia. -----

DE LA VEGA comenta si todos los productos que se comercializan están aprobados por el Laboratorio del Fin del Mundo. -----

DOMÍNGUEZ AHUMADA responde que la mayoría se encuentran con los análisis que corresponde y han pasado los análisis del municipio. Agrega que no tiene regulación a nivel nacional.-----

AVILA consulta por la cantidad de familias que integran la cooperativa.-----

DOMINGUEZ comenta que son 10 los miembros de la cooperativa. -----

DOMINGUEZ agrega que Ushuaia tiene muchos inscriptos pero que la mayor de cantidad de personas que lo consumen son mayores de 50 años. -----

GARAY consulta si tienen dificultades para nuevos REPROCANN o las renovaciones de los ya existentes.-----

DOMÍNGUEZ AHUMADA responde que en la actualidad se presentarán auditorías para aquellos que tienen más de una habilitación. Agrega que aquellas personas que están en revisión pueden seguir realizando su cultivo porque el trámite ya está iniciado.-----

PELLOLI consulta respecto a los convenios celebrados con otras cooperativas.-----

DE LA VEGA agrega que la idea de la cooperativa es que se los declare de interés municipal.-----

AVILA agradece la participación de la señora.-----

**Asunto 221/2024, expediente 61/2020.** De la señora Domínguez Daniela, representante de la Cooperativa Cannelo TDF. Remite solicitud para que se le otorgue la banca de la comunidad para compartir las actividades que se han desarrollado en beneficio de la comunidad de Ushuaia. Se aconseja **DICTAMEN** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**, dado que desde el bloque del PJ, el concejal DE LA VEGA hará la presentación del proyecto de resolución declarando de interés municipal la actividad de la cooperativa. -----

**Asunto 89/2024, expediente 237/1990.** Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Minuta de Comunicación dirigida al señor Intendente Municipal solicitándole mediante las áreas competentes, instar las acciones judiciales pertinentes, en defensa



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marta Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

083

de los/as vecinos de la ciudad, usuarios del Transporte Público Colectivo de Pasajeros. Se aconseja **DICTAMEN** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Se encuentra presente el señor Rosignoli Antonio por el asunto 53/2024.-----

Entiende que esta ordenanza le genera limitaciones para poder habilitar su propiedad lo que le implica un perjuicio económico.-----

ROSIGNOLI entiende que la ordenanza vigente es inconstitucional.-----

Entiende que esta ordenanza responsabiliza al sector privado de una problemática que es propia del estado.-----

ÁVILA consulta cuando inició el trámite.-----

ROSIGNOLI comenta que lo inició antes del 11 de noviembre.-----

AVILA le comenta al vecino que su trámite será girado al Departamento Ejecutivo, ya que hay muchos casos que se han presentado con situaciones similares.-

ROSIGNOLI detalla que uno de los factores de la crisis habitacional son los altos costos en los alquileres permanentes.-----

PELLOLI argumenta que los valores en los alquileres está dado por el mercado y si hubieran más oferta de alquileres permanentes haría bajar considerablemente los valores de los mismos.-----

ESPECHE comenta que comparte los argumentos de Rosignoli, porque la propiedad es inviolable y el derecho a realizar una actividad no puede ser cercenada por una normativa.-----

TAVARONE adhiere a los dichos del concejal Espeche, sosteniendo que hay normas nacionales y está de acuerdo con el derecho de comercio lícito.-----

TAVARONE comenta que desde el municipio se debería hacer foco en la cantidad de alquileres de carácter temporal que funcionan de manera irregular.-----

**Asunto 53/2024, expediente 224/2001.** De el señor Gabriel Antonio Rosignoli. Remite solicitud de excepción a la Ordenanza Municipal N.º 6246 (Emergencia Habitacional). Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo para que analice la presentación del vecino. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 771/2023, expediente 55/2010.** Del señor Jorge Vargas Saldaña. Remite solicitud de excepción a la Ordenanza que fija fecha para la habilitación de alojamientos temporarios. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

085

Ejecutivo para que analice la presentación del vecino. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 710/2023, expediente 224/2001.** Del señor Aldo Benjamín Dorrego. Remite solicitud de prórroga al plazo que establece la reglamentación de la Ordenanza Municipal N.º 6246. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo para que analice la presentación del vecino. Convalidan los presentes.-----

Respecto del asunto 46/2024, el concejal TAVARONE quiere realizar unas modificaciones en el texto del proyecto respecto al RTO y menciona que en el artículo 6º, debería ser el máximo.-----

**Asunto 46/2024, expediente 54/2015.** Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a declarar el estado de emergencia vial dentro del ejido de la ciudad de Ushuaia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 36/2024, expediente 1118/1999.** Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 5286. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Respecto del asunto 26/2024, la concejala AVILA propone que el asunto sea girado a Conocimiento de Bloque.-----

TAVARONE hace una fundamentación sobre el proyecto de su autoría.-----

MONTE DE OCA le solicita al concejal TAVARONE que comente cuál sería la finalidad del proyecto.-----

TAVARONE responde que hubo adjudicación a personas determinadas, y que la idea es que haya igualdad de oportunidades entre todos los vecinos.-----

ESPECHE agrega que prohibir no sería lo correcto porque cercena los derechos de los vecinos que son parientes de determinada persona.-----

FREIBERGER comenta que es una herramienta válida y que debería trabajarse en la comisión.-----

AVILA agrega que el año pasado se conformó una comisión de tierras donde participaban los concejales y se podía observar como era el procedimiento para la entrega de los PROCREAR.-----



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Maria Lina Carcano*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

083

**Asunto 26/2024, expediente 224/2001.** Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la adjudicación, preadjudicación, adjudicación en venta o cualquier otra forma de otorgamiento o tipo de cesión de predios fiscales municipales a todos aquellos vecinos que se desempeñen en cargos políticos y a sus familiares por consanguinidad y por afinidad hasta el segundo grado. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 608/2023, expediente 224/2001.** De la señora Gladys Diaz Wagner, vicepresidenta del Colegio de Arquitectos. Remite solicitud en relación a la Ordenanza Municipal N.º 6246 para que se aplaze la medida dispuesta para el 11 de noviembre del corriente año y se traslade al 30 de marzo 2024. Se aconseja **DICTAMEN** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 692/2022, expediente 187/2009.** Del Señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a regular la concesión de Servicios Públicos Municipales, establece los principios generales que rigen en la materia y la modalidad en que se llevan a cabo los procedimientos de selección de las concesionarias y los concesionarios. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 440/2022, expediente 942/2006.** Del Poder Judicial. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º2 remite Oficio referente a "Beban Sara Ester sobre incidente de medida cautelar en autos: "Beban Contra Municipalidad de Ushuaia sobre Usucapión", con el objeto de ponerlos en conocimiento de la medida cautelar dictada en autos principales el 15 de mayo de 2017, que decretó la prohibición de innovar sobre el bien inmueble identificado catastralmente como Quintas 4, 5 y 6, Sección "D", hoy identificado como Sección D, Parcela 1, Macizo 123. Se aconseja **DICTAMEN** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 349/2022, expediente 942/2006.** De la señora Sara Ester Beban. Remite impugnación a la Resolución CD 58/2022 y la Ordenanza sancionada el 16/03/2022, por medio de la cual se desafecta una porción de tierra ubicada en la rivera del Chorrillo Este y la intersección de la calle Los Pájaros. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Siendo la hora 12:08 se da por finalizada la presente reunión de comisión.  
Firman la presente acta los concejales participantes.-----

*[Handwritten signatures of council members]*

Gabriel DE LA VEGA  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia

María Lina Cárcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

M lo corregido, vale.

Federico SCHREINER  
Responsable Debate  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento  
y Obras Públicas

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

35/2022

**DICTAMEN EN MAYORÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

**PRESIDENTE:** Daiana FREIBERGER  
**VOCAL:** Laura AVILA  
**VOCAL:** Belén MONTE DE OCA  
**VOCAL:** Analía ESCALANTE  
**VOCAL:** Nicolás PELLOLI  
**VOCAL:** Vladimir ESPECHE  
**VOCAL:** Valter TAVARONE

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 14 de marzo de 2024.-

**ASUNTO N°:** 175/2022.-

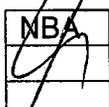
**EXPEDIENTEN°:** 35/2022.-

**REFERENTE** Del señor Intendente Municipal remite Expediente E-14609/2021 r/solicitud de excepción al CPU s/altura máxima contrafrente, patio interno y FOS para el predio ubicado en la Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA** previo giro a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

**Convalidan los presentes según Acta N°2/2024:**



Laura AVILA  
Concejal Bloque PJ

Analía ESCALANTE  
Bloque FORJA

Daiana FREIBERGER  
Bloque PJ

Nicolás PELLOLI  
Concejal Bloque PJ

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPP

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

35/2022

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Exceptuar al Sr. Ricardo Quintero DNI N.°7.947.291 titular dominial del inmueble cuya nomenclatura catastral es Pacerla 5, Macizo 39, Sección A de la ciudad de Ushuaia del cumplimiento a los Artículos 1.2.2.1 (F.O.S determinación del espacio libre del macizo altura), Artículo V.1.3.1 (superficie del patio de primera) y Artículo V.2.1.2 todos del Código de Planeamiento Urbano Normas Comunes y Artículo III.8.1.2 del Código de Edificación.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

ORDENANZA MUNICIPAL N.°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA      /2024.-

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento  
y Obras Públicas**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

0 8 3

35/2022

**DICTAMEN EN MINORÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

**PRESIDENTE:** Daiana FREIBERGER  
**VOCAL:** Laura AVILA  
**VOCAL:** Belén MONTE DE OCA  
**VOCAL:** Analía ESCALANTE  
**VOCAL:** Nicolás PELLOLI  
**VOCAL:** Vladimir ESPECHE  
**VOCAL:** Valter TAVARONE

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 14 de marzo de 2024.-

**ASUNTO N°:** 175/2022.-

**EXPEDIENTEN°:** 35/2022.-

**REFERENTE** Del señor Intendente Municipal remite Expediente E-14609/2021 r/solicitud de excepción al CPU s/altura máxima contrafrente, patio interno y FOS para el predio ubicado en la Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja **MANTENER en COMISION** el asunto.

***Convalidan los presentes según Acta N°2/2024:***



Valter TAVARONE  
Concejal Bloque SOMOS

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos”*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Planeamiento y Obras Pública

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ACTA N°02 /2024

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

En la ciudad de Ushuaia a los días 14 del mes de marzo del año 2024, siendo la hora 11:15, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas a cargo de la presidencia la concejala Daiana FREIBERGER y conformada por los concejales y concejalas Laura AVILA, y (PJ), Analía ESCALANTE (FORJA) Nicolás PELLOLI (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF), y Valter TAVARONE (SOMOS).-----

Además se encuentra presente la Secretaria Legislativa Abg. Verónica MAESTRO.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos: -----

**Asunto 401/2021, expediente 84/1993.** Del señor Roberto Matach solicita la reserva del nombre o la designación de la calle colectoras que va desde la calle Comisario José Cabezas hasta la calle Teodoro Mendoza. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 839/2021, expediente 90/2021.** Del señor Intendente Municipal: Remite Expediente E-8342/2021 r/solicitud de excepción del art. VII.1.2.1.4 del CPU para el predio ubicado en la Parcela E, Macizo 18, Sección 23, propiedad de la señora Alicia Ganci. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** aprobando **PROYECTO DE DECRETO RECHAZANDO** la solicitud. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 933/2021, expediente 106/2021.** Del señor Daniel Alberto Barraza solicita excepción del FOT y altura máxima para los departamentos ubicados en la Sección G, Macizo 49, Parcela 08. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 175/2022, expediente 35/2022.** Del señor Intendente Municipal: Remite Expediente E-14609/2021 r/solicitud de excepción al CPU s/altura máxima contrafrente, patio interno y FOS para el predio ubicado en la Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero.-----

Por este asunto está presente la Sra. Natalia Quinteros Torres, hija de los solicitantes del pedido y expresa que el pedido responde a que las construcciones se hicieron sin cumplir las

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Pública

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPOS Fabiana Elizabeth Legislación Concejo Deliberante Ushuaia

normativas de construcción por cuestiones económicas y de desconocimiento de las normas. Continúa expresando que la casa familiar se construyó en función de las necesidades de la familia.

Se aconseja:

Dictamen en Mayoría: girando el PROYECTO DE ORDENANZA a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan: FREIBERGER, ESPECHE, ESCALANTE, PELLOLI y AVILA. Realiza el proyecto la concejal FREIBERGER.

Dictamen en Minoría: MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalida el concejal TAVARONE presentes.

Siendo la hora 11:29 ingresa Belén MONTE DE OCA (JxC),

Asunto 176/2022, expediente 36/2022 Del señor Intendente Municipal: Remite Expediente E-14101/2021 r/solicitud de excepción al CPU s/retiro lateral para la vivienda ubicada en calle Oscar Smith 2870 (Q-9-9), propiedad del señor Diego Zalazar. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.

Asunto 203/ 2022, expediente 3/ 2008. Del ingeniero Héctor Czelada solicita la reactivación del tramite del Expediente Municipal SP-3791-2013 r/a "Instalación muelle privado Hotel Los Cauquenes". Se resuelve NOTA DE COMISIÓN remitiendo el asunto al Ejecutivo Municipal para que por intermedio de las áreas técnicas emita opinión. Convalidan los presentes.

Asunto 331/2022, expediente 8/2016. Del señor Pablo Marcelo Kunzle informa una presunta inconsistencia respecto a lo normado por la Ordenanza 5082 dado que en el artículo 2º se entiende que las tierras fiscales afectadas para urbanización del Sector A conforman una superficie por debajo de la cota 115 y en el Anexo I indica que un sector en proceso de urbanización está por arriba de la cota mencionada. Asimismo solicita se le informe si ese error fue subsanado por otra ordenanza o si la situación se encuentra en proceso de normalización. Se resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio, a la espera de contestación por parte de las áreas técnicas. Convalidan los presentes.

Asunto 581/2022, expediente 94/2022. Del Sr. Intendente Municipal remite proyecto de ordenanza referente a exceptuar del cumplimiento del retiro contrafrental de lo normado en el art. VII.1.2.1.4 - R4: Residencial Parque del CPU a las construcciones realizadas en la parcela denominada como Sección E, Macizo 18, Parcela 7. Se resuelve NOTA DE COMISIÓN dirigida

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ÁREA DE DEBATE**

Comisión Permanente de  
Planeamiento y Obras Pública

a **Obras Particulares** para que emita información sobre la situación del predio. Convalidan los presentes.-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Asunto 613/2022, expediente 688/1993.** Del señor Enrique Robinson Vargas, presidente Colegio de Profesionales Técnicos, remite proyecto de ordenanza cuyo objeto es dar una oportunidad de regularizar a todos los vecinos que por distintas razones no han podido declarar obras/ ampliaciones ejecutadas. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto al **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 739/2022, expediente 84/1993.** De la señora María Gabriela Castillo, ministra de Obras y Servicios Públicos de Gobierno, solicita asignar nombres a las calles pertenecientes al barrio Cuesta del Valle, ubicado en la urbanización del Valle de Andorra, asimismo adjunta croquis de la trama urbana del sector con propuesta de nombres de calles. Se resuelve enviar **NOTA DE COMISIÓN** invitando a los vecinos a participar de la comisión. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 29/2023, expediente 6/2023.** De la señora Stefania Caride, socia gerente CIKRU, solicita excepción al Código de Planeamiento Urbano para el predio identificado como Parcela 17a; Macizo 77; Sección B. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** aprobando **MINUTA DE COMUNICACIÓN** remitiendo el asunto al CoPU. Convalidan los presentes -----

**Asunto 33/2023, expediente 94/2022** De los vecinos del barrio Ecológico solicitan el desarme de la invasión y restauración del área damnificada en la RNU (que abarca los barrios Ecológico y Bosque del Faldeo) realizada por el vecino Javier Campero, parcela E-18-03, domicilio Calle del Bosque Nro. 487. Se resuelve **Nota de Comisión** en conjunto con el **asunto 581/2022**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 61/2023, expediente 84/1993.** Del señor Héctor Czelada solicita se designen nombres de calles en los barrios Siete Cascada y Nuestro Lugar dado que se construirá la red de gas en el sector. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 108/2023, expediente 37/2022** C. Planeamiento y Obras Publicas: Dictamen en mayoría sobre asunto 583/2022. Se aconseja aprobar Proyecto de Decreto / Dictamen en minoría sobre asunto 583/2022. Se aconseja mantener en comisión. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Planeamiento y Obras Pública

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

083

**Asunto 128/2023, expediente 162/ 2005 C.** Planeamiento y Obras Públicas: Dictamen sobre Asunto 367/2018. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 131/2023, expediente 50/ 2015 C.** Planeamiento y Obras Públicas: Dictamen sobre Asunto 287/2018. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 134/2023, expediente 52/ 1993 C.** Planeamiento y Obras Públicas: Dictamen sobre Asunto 1699/2016. Se aconseja remitir a Conocimiento de Bloques. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 163/2023, expediente 523/1993.** De los vecinos del barrio Altos del Mirador solicitan la recuperación del espacio que se encuentra entre el límite de los contrafrentes de las viviendas ubicadas en calle Bahía Cambaceres y Subcomisario Medina, con el propósito de transformarlo en un espacio verde o plaza. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** en virtud de obtener una respuesta del DEM según nota enviada en la comisión anterior. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 198/2023, expediente 526/2004.** De la señora Isabel De Stefano, secretaria del Colegio de Arquitectos TDF, solicita información sobre cuáles han sido los pedidos de excepciones al código de edificación o de planeamiento urbano presentados desde el año 2020 a la actualidad. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 214/2023, expediente 84/1993.** De la señora María Castillo, Ministra de Obras y Servicios Públicos de Gobierno, solicita que se le asigne nombre a las calles pertenecientes al barrio Ex Quinta 52 e Itati, para avanzar con la dotación de servicios en el sector. Se resuelve enviar **NOTA DE COMISIÓN** invitando a los vecinos a participar de la comisión. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 228/2023, expediente 94/2022.** De la señora Gabriela Bacchella y vecinos del Barrio Ecológico reiteran el reclamo que ingresó mediante Asunto 33/2023 al Concejo en relación al Expediente MUS-E-4109-2022 y Acta CoPU 213 s/invasión de Reserva natural urbana y restauración del área damnificada, siendo usurpada por el señor Javier Campero. Se resuelve **Nota de Comisión** en conjunto con el asunto 581/2022. Convalidan los presentes.-----

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE**  
Comisión Permanente de  
Planeamiento y Obras Pública

083  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Asunto 244/2023, expediente 40/2023.** Del Sr. Intendente Municipal remite proyecto de ordenanza referente a desafectar del uso y dominio público una fracción de 8,10 m2 del Espacio Verde identificado como Parcela 2, Macizo 20, Sección D, para ser anexada a la Parcela 4 lindera. Se resuelve **NOTA de COMISIÓN** invitando a los vecinos na participar de la proxima comisión. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 247/2023, expediente 52/1993.** Del Movimiento Popular Fueguino remite proyecto de Decreto referente a que todo asunto que guarde relación con pedidos de excepción a los Códigos de Edificación o Planeamiento que no haya sido girado por la Municipalidad, deberá contar con la documentación que acredite haber cumplimentado con lo establecido en la Disposición Municipal D.U. N° 1/2007. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto al **ARCHIVO**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 287/2023, expediente 40/ 2023.** Del señor Roberto Santana, integrante de la Fundación Cultivar y padrinos del Bosque Yatana, están desacuerdo con lo planteado en el asunto 244/2023. Se resuelve **NOTA de COMISIÓN** invitando a los vecinos a participar de la próxima comisión. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 313/ 2023, expediente 1568/ 1998.** De la señora Sabrina Kizman, Sub Comisión Asuntos Ambientales, manifiesta su adhesión a lo solicitado por los vecinos del barrio Ecológico en la Banca de la Comunidad el pasado 24 de mayo referente a la ocupación de la Reserva Natural Urbano Barrio Ecológico Se resuelve **Nota de Comisión** en conjunto con el **asunto 581/2022**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 318/ 2023, expediente 139/ 2014.** Tratamiento en Segunda Lectura remite proyecto de ordenanza referente a desafectar del uso y dominio público el Espacio Verde identificado en el Catastro como Parcela 4, Macizo 51, Sección G. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 328/ 2023, expediente 139/ 2014.** De los vecinos del barrio Akar manifiestan su oposición al proyecto de ordenanza que pretende desafectar el espacio verde del barrio y solicitan que el asunto se remita a Archivo. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 400/ 2023, expediente 84/ 1993.** La señora María Castillo, Ministra de Obras y Servicios Públicos de Gobierno, solicita que se designe nombre al Pasaje Peatonal perteneciente al barrio Akar, el cual une las calles Hixa y Taun (entre Macizos 51E y 51F). Se

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**ÁREA DE DEBATE**

Comisión Permanente de  
Planeamiento y Obras Pública

resuelve enviar **NOTA DE COMISIÓN** invitando a los vecinos a participar de la comisión.  
Convalidan los presentes.-----

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Asunto 650/2023, expediente 119/2004.** De la comisión de Calidad de Vida y Turismo: Dictamen sobre Asunto 161/2023. Se aconseja remitir a la comisión permanente de Planeamiento y Obras Públicas. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 661/2023, expediente 84/1993.** De la Comisión de Información y Debate Ciudadano: Dictamen sobre asunto 735/2021. En mayoría: aconseja sancionar proyecto de ordenanza r/establecer el proceso de asignación de nominación a todo espacio público, barrio, calle o vía de comunicación terrestre dentro del ejido urbano/ En minoría: aconseja mantener en comisión. Se aconseja **DICTAMEN FINAL** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:03 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento  
y Obras Públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

083

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

105/2023

**DICTAMEN EN MAYORÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

**PRESIDENTE:** Daiana FREIBERGER  
**VOCAL:** Laura AVILA  
**VOCAL:** Belén MONTE DE OCA  
**VOCAL:** Analía ESCALANTE  
**VOCAL:** Nicolás PELLOLI  
**VOCAL:** Vladimir ESPECHE  
**VOCAL:** Valter TAVARONE

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 14 de abril de 2024.-

**ASUNTO N°:**84/2024.-

**EXPEDIENTEN°:**105/2023.-

**REFERENTE** Del señor Sebastián Dinatale quien solicita excepción al CPU respecto del retiro frontal, retiro sobre la veda del río y FOS para la Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA** previo giro a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

**Convalidan los presentes según Acta N°03/2024:**

Laura AVILA  
Concejal Bloque PJ

Daiana FREIBERGER  
Bloque PJ

Nicolás PELLOLI  
Concejal Bloque PJ

Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque MPF

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

003

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**BLOQUE  
PARTIDO JUSTICIALISTA**

**EI CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

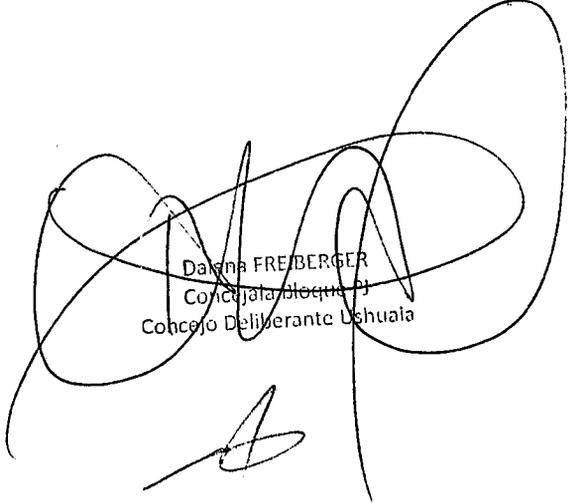
**ARTICULO 1°. - EXCEPTUAR al Sr. Omar CALQUÍN DNI N° 23.941.242 titular dominial del inmueble cuya nomenclatura catastral es Parcela 1, del Macizo 32, de la Sección J, Unidad Funcional 2 de la ciudad de Ushuaia del cumplimiento de:**

- retiro frontal obligatorio V.3.2;
- Incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y
- retiro sobre la veda del río

**ARTICULO 2°. - REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.**

**ORDENANZA MUNICIPAL N°**

**SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:**

  
Dalina FREIBERGER  
Concejala Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento  
y Obras Públicas

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

0 8 3

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

105/2023

**DICTAMEN EN MINORÍA DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

**PRESIDENTE:** Daiana FREIBERGER  
**VOCAL:** Laura AVILA  
**VOCAL:** Belén MONTE DE OCA  
**VOCAL:** Analía ESCALANTE  
**VOCAL:** Nicolás PELLOLI  
**VOCAL:** Vladimir ESPECHE  
**VOCAL:** Valter TAVARONE

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 14 de abril de 2024.-

**ASUNTO N°:**84/2024.-

**EXPEDIENTEN°:**105/2023.-

**REFERENTE** Del señor Sebastián Dinatale quien solicita excepción al CPU respecto del retiro frontal, retiro sobre la veda del río y FOS para la Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquin.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

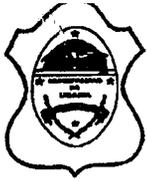
Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja **MANTENER** en **COMISION** el asunto.

***Convalidan los presentes según Acta N°3/2024:***

Analía ESCALANTE  
Bloque FORJA

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque  
SOMOS FUEGUINOS

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento y  
Obras Públicas**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

0831

84/1993

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

**PRESIDENTE: Daiana FREIBERGER**

|   |                                       |
|---|---------------------------------------|
| <b><u>VOCAL:</u></b> Laura AVILA        | <b><u>VOCAL:</u></b> Nicolás PELLOLI  |
| <b><u>VOCAL:</u></b> Belén MONTE DE OCA | <b><u>VOCAL:</u></b> Vladimir ESPECHE |
| <b><u>VOCAL:</u></b> Analía ESCALANTE   | <b><u>VOCAL:</u></b> Valter TAVARONE  |

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 11 de abril de 2024.-**

**ASUNTOS N.º: 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 EXPEDIENTE N.º: 84/1993.-**

**REFERENTE:** Del señor Héctor Czelada solicita se asigne nombre de calles a las arterias sin nombre en los barrios Siete Cascadas y Nuestro Lugar, dado que se construirá una red de gas en el sector.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar **DICTAMEN** girando el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

**Convalidan los presentes según Acta N° 03/2024:**



Analia ESCALANTE  
Concejala Bloque  
FORJA

Laura AVILA  
Concejala  
Bloque PJ

Nicolás PELLOLI  
Concejal Bloque PJ

Daiana FREIBERGER  
Concejala Bloque PJ

Vladimir ESPECHE  
Concejal  
Bloque MPF

Belén MONTE DE  
OCA  
Concejal  
Bloque JxC

Valter TAVARONE  
Concejal  
Bloque SOMOS



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

0 8 3

84/1993

***EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA***

ARTÍCULO 1º.- RESERVAR, en atención a lo establecido en el Artículo IV.2.1 del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia, la denominación "Esteban Nicolás Loncharich" para la calle sin mensurar que da continuidad a la vía pública de igual denominación, según la localización graficada en el Anexo I de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2º. - RESERVAR para las calles y pasajes sin mensurar pertenecientes al barrio Siete Cascadas, cuyas localizaciones se grafican en el Anexo II de la presente Ordenanza, las siguientes denominaciones:

- Calles:
  - "Cascada del Bosque"
  - "De los Pioneros"
  - "Edelweiss"
  - "Flor de la Cascada"
  - "Ingeniero Bartolomé Santanatoglia"
  - "Siete Cascadas"
- Pasajes:
  - "Pasaje La Cascada"
  - "Pasaje La Pendiente"
  - "Pasaje Piedras"

ARTÍCULO 3º. - Las denominaciones reservadas mediante el presente instrumento, así como sus respectivas localizaciones, serán de aplicación para la emisión de certificaciones de numeración domiciliaria por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, válidas hasta el registro de las mensuras correspondientes.

ARTÍCULO 4º. - Tras el registro de las mensuras correspondientes, se incorporarán las denominaciones reservadas al nomenclador instituido mediante la Ordenanza



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

0 8 3

Municipal N° 1494, con sus descripciones y delimitaciones definitivas. A tal fin, el Departamento Ejecutivo Municipal comunicará al Concejo Deliberante las novedades que se produzcan al respecto, a través del área técnica municipal de competencia, para la elaboración de las ordenanzas correspondientes.

ARTÍCULO 5°. - ABROGAR la Ordenanza Municipal N° 5647.

ARTÍCULO 6°. - REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-



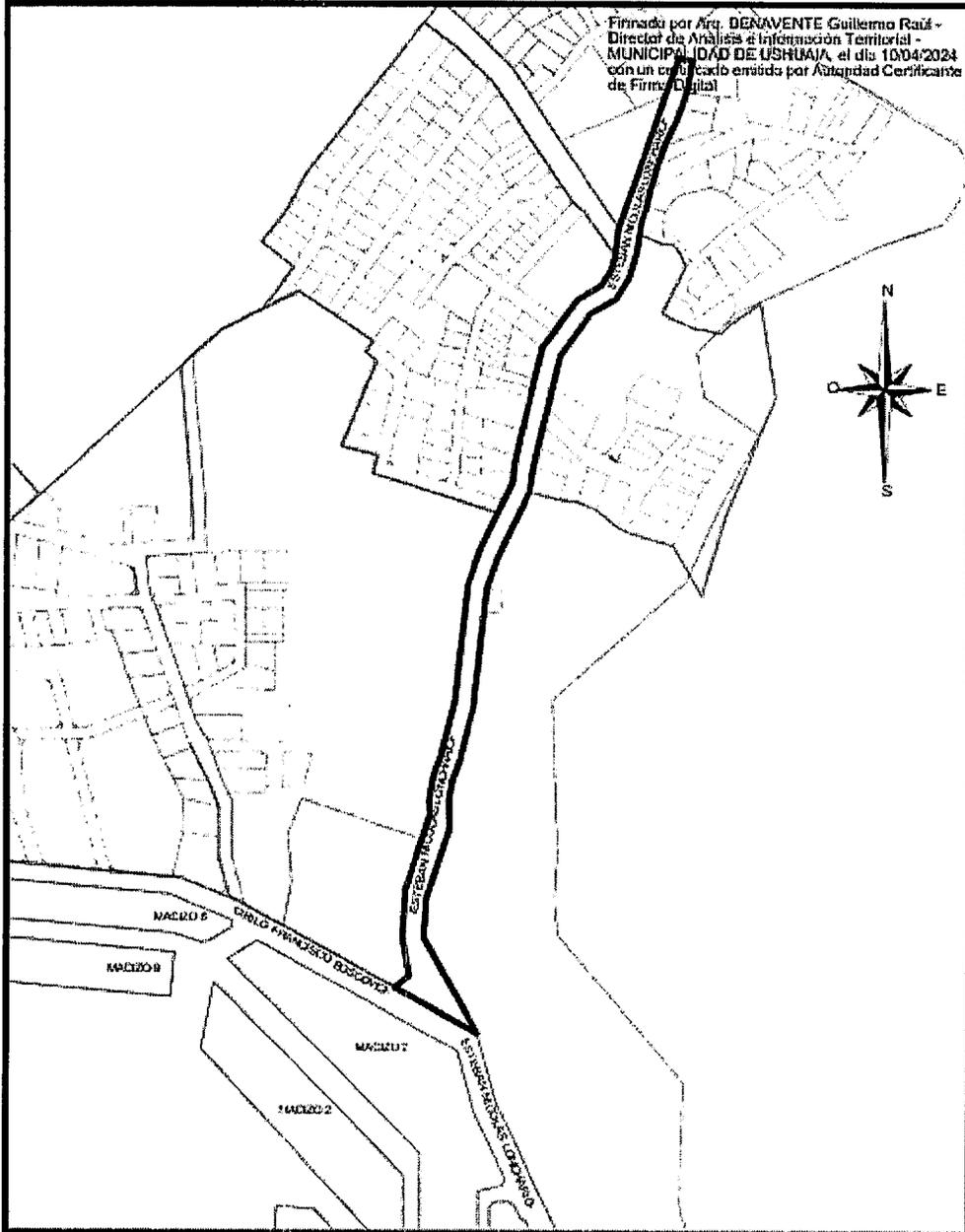
**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

083

ANDORRA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

84/1993  
ANEXO I



Firmada por Arg. DEBAVENTE Guillermo Raúl -  
Director de Análisis e Información Territorial -  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 10/04/2024  
con un certificado emitido por Autoridad Certificadora  
de Firma Digital

|   |                              |                           |
|---|------------------------------|---------------------------|
|  <p><b>MUNICIPALIDAD DE USHUAIA</b><br/>SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL<br/>DIRECCION DE ANALISIS E INFORMACION TERRITORIAL</p> |                              |                           |
| OBJETO:<br>RESERVA NOMBRE DE CALLES - ANDORRA<br>CONTINUACIÓN CALLE ESTEBAN NICOLAS LONCHARICH  | departamento:<br>Agrimensura | dirección:<br>D.A. e.I.T. |
| PLANO DE:<br>ANEXO I - O. M. N°   | visado:                      | fecha:<br>Abril 2024      |
|   | dibujó:<br>Fabian Naruchi    | escala:<br>a/esc.         |

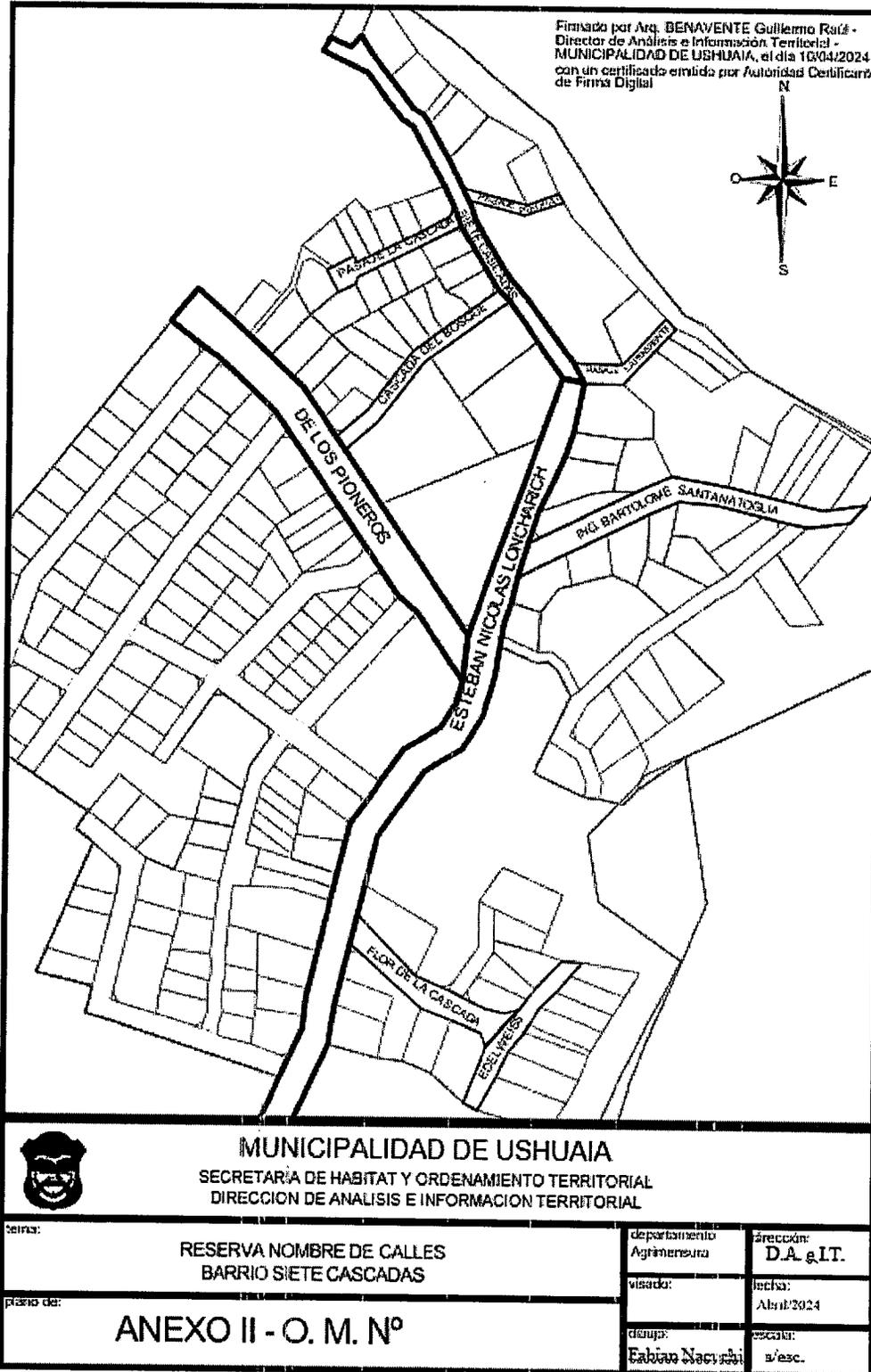


**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

84/1993  
ANEXO II





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Planeamiento y obras públicas

083

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ACTA N.º 03/2024

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

En la ciudad de Ushuaia a los 11 días del mes de abril del año 2024, siendo la hora 11:14, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas a cargo de la presidencia la concejala Daiana FREIBERGER (PJ) y conformada por los concejales y concejalas Laura AVILA, y Nicolás PELLOLI (PJ), Analía ESCALANTE (FORJA), Vladimir ESPECHE (MPF), y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Además se encuentra presente la Secretaria Legislativa, Abg. Verónica MAESTRO y la Secretaría Administrativa Lic. Noelia BUTT.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos: -----

Por los asuntos 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 se encuentran presente los vecinos Javier HUIDE y Luis PIBERNUS.-----

Toma la palabra la presidenta FREIBERGER quien agradece al personal de planta permanente del Ejecutivo Municipal por el trabajo realizado y explica que realizaron un proyecto de ordenanza que se adjunta a la presente.-----

Toma la palabra el vecino HUIDE quien comenta que en la actualidad en su frente se encuentra la obra de gas, y Camuzzi les exige además del número de puerta, que la calle posea nombre. Agrega que con la llegada del invierno es necesario contar con el servicio. Solicita que se le designe el nombre de calles al Barrio Nuestro Lugar para poder continuar con los trámites del servicio del gas.-----

Expresa que poder contar con el servicio de red les mejoraría la calidad de vida a todos los vecinos del sector.-----

Toma la palabra la concejala ESCALANTE informa que la ministra de Castillo también había solicitado la regulación de los nombres de calles para que los vecinos puedan acceder al servicio de gas.-----

FREIBERGER comenta que los asuntos de las Ministra Castillo, fueron por otras calles.

HUIDE consulta si hay alguna objeción sobre el proyecto.-----

*[Handwritten signatures of Daiana Freiberger, Javier HUIDE, and other council members]*

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Planeamiento y obras públicas**

083

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

FREIBERGER explica que hay dos nombres de calles que se adecuaron porque eran nombres muy similares. Explica que se hizo un ordenamiento integral del sector.-----

La concejala AVILA pregunta se conformó el proyecto final.-----

FREIBERGER comenta cómo quedaron los nombres y da lectura al proyecto.-----

TAVARONE consulta si los vecinos están de acuerdo con la asignación de nombres.----

FREIBERGER comenta que se está realizando una reserva de los nombres, para que el Ejecutivo tome conocimiento.-----

La presidenta acerca el proyecto de ordenanza referente a los asuntos mencionados, con las modificaciones introducidas y el informe del Departamento Ejecutivo.-----

**Asunto 14/ 2024, expediente 84/ 1993.** Del señor Héctor Czelada solicita se asigne nombre de calle a las arterias sin nombre en los barrios Siete Cascada y Nuestro Lugar. Se aconseja **DICTAMEN** girando el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 767/2023, expediente 84/1993.** Del señor Héctor Czelada: solicita se le asigne nombre a las calles de los barrios Siete Cascadas y Nuestro Lugar; asimismo remite propuesta de nombres. Se aconseja **DICTAMEN** girando el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

*cf*  
**Asunto 761/2023, expediente 84/1993.** Del señor Héctor Czelada: solicita se le asigne nombre a las calles de los barrios Siete Cascadas y Nuestro Lugar, dado que se construirá una red de gas en el sector. Se aconseja **DICTAMEN** girando el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

*9*  
**Asunto 61/2023, expediente 84/1993.** Del señor Héctor Czelada solicita se designen nombres de calles en los barrios Siete Cascada y Nuestro Lugar dado que se construirá la red de gas en el sector. Se aconseja **DICTAMEN** girando el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

La presidenta propone el tratamiento del asunto 84/2024.-----

Siendo las 11 y 23 participa de la reunión de comisión, la Viceintendente, Presidenta Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.-----

Por el asunto 84/2024 se encuentra el vecino Omar Calquín.

*[Handwritten signatures]*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

083

CALQUIN expresa que no pudo asistir el profesional que lleva adelante la obra. Expresa que la excepción responde a que se amplió su familia y necesita brindar mejores condiciones.

TAVARONE comenta que voto por la negativa ya que considera que debe pasar por el COPU.-----

**Asunto 84/2024, expediente 105/2023.** Del señor Sebastián Dinatale: solicita excepción al CPU respecto del retiro frontal, retiro sobre la veda del río y FOS para la Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquin. Se aconseja Dictamen en Mayoría remitiendo el proyecto . Convalidan FREIBERGER, MONTE DE OCA, PELLOLI, AVILA y ESPECHE.-----

Dictamen en Minoría de Mantener en Comisión y que se remita una nota al CoPU. Convalidan TAVARONE y ESCALANTE.-----

El vecino CALQUIN le comenta a los concejales cuales son las razones por las que el asunto no pasó por el Consejo de Planeamiento Urbano.-----

La concejal ESCALANTE luego de la exposición del vecino insiste que el asunto se mantenga en comisión.-----

El concejal TAVARONE propone el tratamiento del asunto 581/2022.-----

FREIBERGER expresa que el asunto se encuentra en comisión debido que de esa solicitud se desprenden varios asuntos presentados.-----

TAVARONE comenta que es un tema urgente, y que debería tratarse con prioridad.-----

PELLOLI comenta que se puede invitar a los vecinos relacionados con la problemática.--

FREIBERGER se compromete a incorporar el asunto para el tratamiento de la próxima reunión de comisión.-----

Continuando con el boletín de asuntos entrados, se da los siguientes tratamientos:

Toma la palabra la Viceintendente SICCARDI quien expresa que con la arquitecta Patricia AMAYA se había planificado que en la bicisenda se pongan bebederos y explica que desde Obras Sanitarias observaron que en el invierno se congela el agua, por lo que desde la institución no lo aconsejaban.-----

El concejal PELLOLI propone que se mantenga en comisión.-----

**Asunto 233/2024, expediente 20/2024.** Del Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza referente a instalar bebederos de agua potable de uso público y gratuito en espacios de alta

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

083

concurrancia de vecinos y visitantes. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 219/2024, expediente 10/2018.** De Forja: Proyecto de Resolución referente a requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que incorpore en el Plan de Pavimentación programado para el año 2024/2025 las vía Hernán Pujato. Se resuelve **DICTAMEN** aprobando **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 202/2024, expediente 182/2002.** De Forja: Proyecto de Resolución referente a solicitar al DEM información referente al llamado a licitación para la Prestación del Servicio de Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos de la ciudad correspondiente al Relleno Sanitario. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 78/2024, expediente 96/ 2022.** De Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la demarcación de la senda peatonal en la esquina de calles Facundo Quiroga y Betel. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 76/ 2024, expediente 84/ 1993.** Del Lic. Hernán Quesada solicita se proceda a generar una ordenanza para garantizar los actuales nombres de las calles Del Norte, Del Sur y la calle a ceder que posteriormente se llamó Del Pipo, del barrio El Remanso. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial (Dirección de Análisis e Información Territorial) para que emita información técnica. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 70/2024, expediente 1191/2006.** De la señora Norma Fernandez: solicita apertura de calle que mensuró la Municipalidad de Ushuaia, en el barrio Kaiken, sección E macizo 28 parcela 9A, para poder regularizar los servicios con la ubicación correspondiente. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial (Dirección de Análisis e Información Territorial) para que emita información técnica. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 69/2024, expediente 697/1998.** Los vecinos del barrio Akawaia solicitan que se construya un muro de contención en la plaza lindera a la obra denominada Gigante de Alem; así como también mantenimiento, colocación de juegos, que se arreglen las escaleras de

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Planeamiento y obras públicas

CAMPOS Fabiana Elizabeth

Legislación  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

083

barrio, etc. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** dirigida al DEM insistiendo que informe sobre la obra antes mencionada. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 66/ 2024, expediente 96/2022.** Del Partido Justicialista: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre el plan de obra en ejecución de la pasarela Luis Pedro Figue. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto al Ejecutivo a fin que informe sobre la obra antes mencionada. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 61/ 2024, expediente 319/ 2009.** De Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que informe las razones que llevaron a la discontinuidad de los trabajos de construcción de veredas frente al Polo Deportivo "Héroes de Malvinas". Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 60/ 2024, expediente 478/ 2003.** De Forja: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información sobre el sector denominado Laguna del Diablo. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto al Ejecutivo a fin que informe sobre las obras que se proyectan en el sector antes mencionado. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 58/2024, expediente 272/2005.** De Forja: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información sobre el plan operativo de limpieza y mantenimiento invernal y adquisición de cloruro de sodio (sal industrial), correspondiente al período 2023-2024. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 57/2024, expediente 96/2022.** De Forja: Proyecto de Resolución r/solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información relacionada con cada obra en ejecución y las incluidas en el Plan de Obras del Presupuesto de Gastos 2024. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 51/2024, expediente 84/1993.** Del señor Luciano Preto: solicita que la calle sin nombre ubicada en la Sección J, Macizo 84, se designe con el nombre: Del Recodo. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial (Dirección de Análisis e Información Territorial) para que emita información técnica.

Convalidan los presentes.-----



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

0005

**Asunto 24/2024, expediente 214/2005.** De Juntos por el Cambio: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que lleve adelante un plan de reordenamiento integral del sector comprendido entre las calles Facundo Quiroga y Vito Dumas, Eva Perón y 17 de Octubre. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto al Consejo de Seguridad Vial a fin que informe sobre el plan operativo antes mencionado. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 20/2024, expediente 182/2002.** De A Limpiar Ushuaia. La señora María Paz Muriel solicita que en la zona aledaña a la avenida Los Ñires y Costa de los Yámanas se brinde el servicio de barrido y limpieza; se controle las obras públicas y privadas por el volumen de residuos que dejan en la zona; que se mantenga en condiciones la avenida principal Los Ñires; etc. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** dirigida al Ejecutivo remitiendo la solicitud de la vecina. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 15/2024, expediente 2/2024.** De Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información sobre el Camping Municipal de Andorra. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto al Ejecutivo a fin que informe sobre el Camping Municipal de Andorra. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 5/2024, expediente 96/2022.** De Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información sobre el proyecto de repavimentación de la calle Remolcador Guaraní entre las intersecciones de Maipú y San Martín. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** remitiendo el asunto a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 4/2024, expediente 96/2022.** De Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información sobre el proyecto de repavimentación de la rotonda sobre la intersección que conecta la avenida Héroes de Malvinas y la calle Esteban Loncharich. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto al Ejecutivo a fin que informe sobre los trabajos antes mencionados. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 3/2024, expediente 96/2022.** De Somos Fueguinos: Proyecto de Resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita información sobre el proyecto de repavimentación de la calle Alem entre alturas 800 y 1400. Se resuelve

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**DICTAMEN** aconsejando aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** remitiendo el asunto a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios para que informe el estado de la obra y la proyección para la finalización de la misma. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 795/2023, expediente 615/2003.** De la señora Ana María Montenegro: solicita que se inspeccione y clausure la obra que se está realizando en la calle Pioneros Fueguinos 4000 y se utilice únicamente como parada de taxis. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto al Ejecutivo a fin que informe sobre el estado y avance de construcción. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 772/2023, expediente 541/1991.** De la señora María Dolores Sanchez: solicita la colocación de un guardarrail sobre la calle Los Navegantes. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto al Consejo de Seguridad Vial a fin que informe sobre la petición de la vecina. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 214/2023, expediente 84/1993.** De la señora María Castillo, Ministra de Obras y Servicios Públicos de Gobierno, solicita que se le asigne nombre a las calles pertenecientes al barrio Ex Quinta 52 e Itati, para avanzar con la dotación de servicios en el sector. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial (Dirección de Análisis e Información Territorial) para que emita información técnica. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 198/2023, expediente 526/2004.** De la señora Isabel De Stefano, secretaria del Colegio de Arquitectos TDF, solicita información sobre cuáles han sido los pedidos de excepciones al código de edificación o de planeamiento urbano presentados desde el año 2020 a la actualidad. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** al Colegio de Arquitectos de TDF remitiendo la información solicitada. Convalidan los presentes.-----

**Asunto 163/2023, expediente 523/1993.** De los vecinos del barrio Altos del Mirador solicitan la recuperación del espacio que se encuentra entre el límite de los contrafrentes de las viviendas ubicadas en calle Bahía Cambaceres y Subcomisario Medina, con el propósito de transformarlo en un espacio verde o plaza. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto al Ejecutivo a fin que informe sobre el pedido de los vecinos. Convalidan los presentes.-

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

0 8 3

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Asunto 739/2022, expediente 84/1993.** De la señora María Gabriela Castillo, ministra de Obras y Servicios Públicos de Gobierno, solicita asignar nombres a las calles pertenecientes al barrio Cuesta del Valle, ubicado en la urbanización del Valle de Andorra, asimismo adjunta croquis de la trama urbana del sector con propuesta de nombres de calles. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** remitiendo el asunto a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial (Dirección de Análisis e Información Territorial) para que emita información técnica. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:12 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----

A collection of handwritten signatures in black ink, including a large signature at the bottom left and several smaller ones scattered across the middle and right sections of the page.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
= República Argentina =  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

NOTA N° 048/2024

Letra: D. A. e I. T.

Ref.: Nota Electrónica MUS-N-5205-2024

Ushuaia, 10 de abril de 2024.

Sra. Presidenta de la Comisión de  
Planeamiento y Obras Públicas  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia  
**Concejala Dalana FREIBERGER**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

En respuesta a lo solicitado en el trámite de referencia, cumplo en informar que, analizadas las solicitudes cursadas a ese cuerpo colegiado por el Ing. Czelada (Asuntos 61/2023, 761/2023, 767/2023 y 14/2024), y contrastándolas con los antecedentes obrantes en nuestros registros, no se encuentran objeciones a las denominaciones propuestas en el asunto más reciente (14/2024), con las siguientes salvedades:

- a) Se observa que la denominación “De la Cascada” (reservada mediante la Ordenanza Municipal N° 5647), es similar a la denominación “De las Cascadas” (correspondiente a la calle mensurada que corre entre los Macizos 12 y 33 de la Sección J), razón por la cual se solicita reemplazar esa denominación por “Siete Cascadas”.
- b) En el Artículo IV.2.1 del Código de Planeamiento urbano de la Ciudad de Ushuaia se establece que “...Las calles que correspondan a prolongaciones de existentes llevarán el mismo nombre que sus originarias.”. Así, puede observarse que la traza –sin mensurar– que da continuidad a la calle “Esteban Nicolás Loncharich” se extiende hasta abarcar buena parte de la traza cuya denominación reservada es (a la fecha) “De



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
= República Argentina =  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

la Cascada" (que se solicita suprimir, como expongo en el apartado precedente). Para sanear esta situación, se solicita reservar la denominación "Esteban Nicolás Loncharich" para la totalidad de la traza que da continuidad a la calle –mensurada– existente.

- c) Con relación a los pasajes sin mensurar, se observa que no se incluye en todos los casos el vocablo "Pasaje" en la solicitud de reserva de nombre, situación que también se manifiesta en la redacción de la Ordenanza Municipal N° 5647. Se solicita corregir tales inconsistencias.

Adjunto proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar (con los anexos gráficos de rigor), con la finalidad no sólo de reservar los nombres solicitados, sino también de sanear las situaciones observadas tanto en la solicitud del Ing. Czelada como en la redacción de la Ordenanza Municipal N° 5647 (cuya abrogación se incluye en el articulado del proyecto).

Atentamente,



Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE  
Director de Análisis e Información Territorial  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Firmado por Arq. BENAVENTE Guillermo Raúl - Director de Análisis e Información Territorial - MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 10/04/2024 con un certificado emitido por Autoridad Certificante de Firma Digital



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
= República Argentina =  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Firmado por Arq. BENAVENTE Guillermo Raúl -  
Director de Análisis e Información Territorial -  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 10/04/2024  
con un certificado emitido por Autoridad Certificante  
de Firma Digital

033

## PROYECTO DE ORDENANZA

**ARTÍCULO 1º.- RESERVAR**, en atención a lo establecido en el Artículo IV.2.1 del Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia, la denominación "Esteban Nicolás Loncharich" para la calle sin mensurar que da continuidad a la vía pública de igual denominación, según la localización graficada en el Anexo I de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 2º.- RESERVAR** para las calles y pasajes sin mensurar pertenecientes al barrio Siete Cascadas, cuyas localizaciones se grafican en el Anexo II de la presente Ordenanza, las siguientes denominaciones:

- Calles:
  - "Cascada del Bosque"
  - "De los Pioneros"
  - "Edelweiss"
  - "Flor de la Cascada"
  - "Ingeniero Bartolomé Santanatoglia"
  - "Siete Cascadas"
- Pasajes:
  - "Pasaje La Cascada"
  - "Pasaje La Pendiente"
  - "Pasaje Piedras"

**ARTÍCULO 3º.-** Las denominaciones reservadas mediante el presente instrumento, así como sus respectivas localizaciones, serán de aplicación para la emisión de certificaciones de numeración domiciliaria por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, válidas hasta el registro de las mensuras correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** Tras el registro de las mensuras correspondientes, se incorporarán las denominaciones reservadas al nomenclador instituido

///2...



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
= República Argentina =  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

0 8 3  
Firmado por Arq. BENAVENTE Guillermo Raúl -  
Director de Análisis e Información Territorial -  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 10/04/2024  
con un certificado emitido por Autoridad Certificante  
de Firma Digital

...///2.

mediante la Ordenanza Municipal N° 1494, con sus descripciones y delimitaciones definitivas. A tal fin, el Departamento Ejecutivo Municipal comunicará al Concejo Deliberante las novedades que se produzcan al respecto, a través del área técnica municipal de competencia, para la elaboración de las ordenanzas correspondientes.

**ARTÍCULO 5°.- ABROGAR** la Ordenanza Municipal N° 5647.

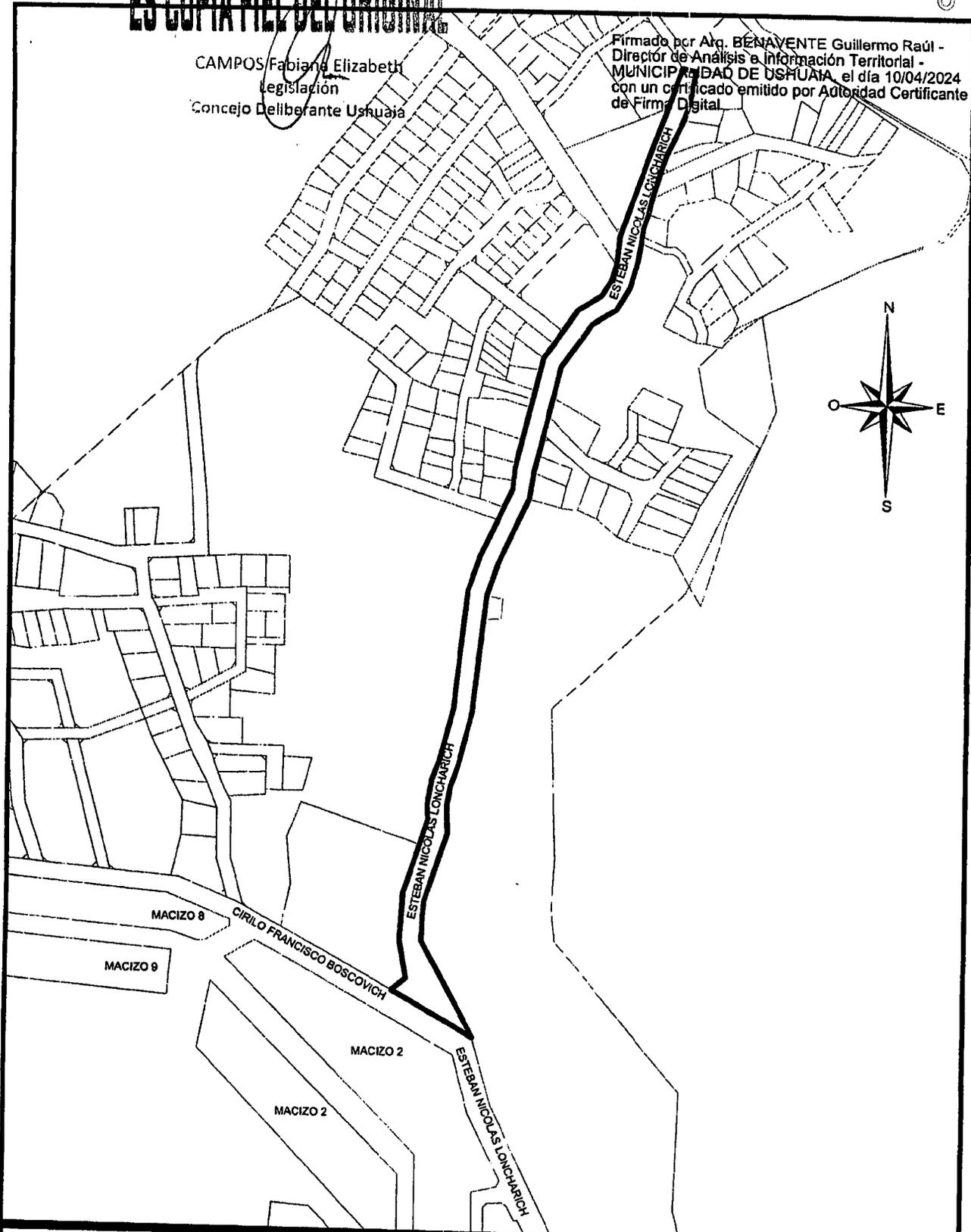
**ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación; dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación; cumplido, ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_

DADA EN SESIÓN \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_

CAMPOS Fabiana Elizabeth  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Firmado por Arq. BENAVENTE Guillermo Raúl -  
Director de Análisis e Información Territorial -  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, el día 10/04/2024  
con un certificado emitido por Autoridad Certificante  
de Firma Digital.



### MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
DIRECCION DE ANALISIS E INFORMACION TERRITORIAL

tema:  
**RESERVA NOMBRE DE CALLES - ANDORRA  
CONTINUACIÓN CALLE ESTEBAN NICOLAS LONCHARICH**

plano de:  
**ANEXO I - O. M. N°**

|                             |                           |
|-----------------------------|---------------------------|
| departamento<br>Agrimensura | dirección:<br>D.A. e I.T. |
| visado:                     | fecha:<br>Abril/2024      |
| dibujo:<br>Fabian Nacuchi   | escala:<br>s/esc.         |



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

083

591/2006

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE POLICÍA MUNICIPAL**

**PRESIDENTE:** Gabriel DE LA VEGA

|                      |                   |                      |                    |
|----------------------|-------------------|----------------------|--------------------|
| <b><u>VOCAL:</u></b> | Vladimir ESPECHE  | <b><u>VOCAL:</u></b> | Belén MONTE DE OCA |
| <b><u>VOCAL:</u></b> | Anaía ESCALANTE   | <b><u>VOCAL:</u></b> | Fernando OYARZÚN   |
| <b><u>VOCAL:</u></b> | Daiana FREIBERGER | <b><u>VOCAL:</u></b> | Valter TAVARONE    |
| <b><u>VOCAL:</u></b> | Yesica GARAY      |                      |                    |

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 10 de abril de 2024.-

**ASUNTOS N°:** 83/2024, 759/2023 y 733/2023

**EXPEDIENTE N°:** 591/2006.-

**REFERENTE:** El señor Julio Leviniere, presidente de la Asociación del Empleado Público, solicita una prórroga de un año a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 6016.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

|                   |
|-------------------|
| C.D.              |
| <del>D.E.E.</del> |
|                   |
|                   |

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar proyecto de **ORDENANZA** previo giro y tratamiento en la comisión de Debate Ciudadano.

**Convalidan los presentes según Acta N° 03/2024:**

|   |  |   |  |   |   |   |  |
|---|--|---|--|---|---|---|--|
|   |  |   |  |   |   |   |  |
| Vladimir<br>ESPECHE<br>Concejal Bloque<br>MPF | Daiana<br>FREIBERGER<br>Concejala Bloque<br>PJ | Yesica<br>GARAY<br>Concejala Bloque<br>PJ | Gabriel<br>DE LA VEGA<br>Concejal Bloque<br>PJ | Belén<br>MONTE DE OCA<br>Concejal Bloque<br>JxC | Fernando<br>OYARZÚN<br>Concejal Bloque<br>FORJA | Anaía<br>ESCALANTE<br>Concejala Bloque<br>FORJA | Valter<br>TAVARONE<br>Concejal Bloque<br>SOMOS |



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
**ÁREA DE DEBATE**  
**Comisión Permanente de Policía  
Municipal**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

591/2006

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

**ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR** por un período de un (1) año con opción a prórroga de un año más a partir de la vigencia de la presente, a la parcela designada catastralmente como Sección H, Macizo 17, Parcela 1A, ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para el uso comercial:

- Salón de eventos y fiestas.

**ARTÍCULO 2°.- CONDICIONAR** la autorización establecida en el artículo 1° al cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ordenanza Municipal N.° 2895 y su modificatoria, Ordenanza Municipal N.° 3230.

**ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR.** Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_.-



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANBRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

083

ACTA N° 3/2024

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE  
DE POLICÍA MUNICIPAL**

En la ciudad de Ushuaia a los 10 días del mes de abril del año 2024, siendo la hora 13:14, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión de Policía Municipal con la conformación del presidente de la comisión, Gabriel DE LA VEGA (PJ), y de las concejales y los concejales Yesica GARAY y Daiana FREIBERGER (PJ), Belén MONTE DE OCA (JxC), Valter TAVARONE (Somos), Analía ESCALANTE y Fernando OYARZÚN (FORJA) y Vladimir ESPECHE (MPF).-----

Se da tratamiento a los siguientes asuntos:-----

**Asunto 772/2021 - Expediente 515/1996.** El señor Joaquín David Fuentes Fuentes solicita excepción al Scoring. *Se aconseja **DICTAMEN PROYECTO DE DECRETO** rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.*-----

**Asunto 764/2021 - Expediente 18/2014.** El señor Gastón Vergniaud solicita excepción al scoring. *Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.*-----

**Asunto 761/2021 - Expediente 515/1996.** El señor Manuel Ignacio Barrientos solicita excepción al scoring. *Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el asunto a **CONOCIMIENTO DE BLOQUES**. Convalidan los presentes.*-----

**Asunto 706/2021 - Expediente 18/2014.** El señor Juan Carlos Barrientos Ruiz solicita excepción del artículo 6° de la Ordenanza 5200, modificada por la Ordenanza 5339. *Se aconseja **DICTAMEN PROYECTO DE DECRETO** rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.*-----

**Asunto 573/2021 - Expediente 515/1996.** El señor Ismael Jeremías Fuentes Fuentes solicita excepción al artículo 7° de la Ordenanza Municipal N.º 5478, Programa del Seguimiento y Scoring. *Se aconseja **DICTAMEN PROYECTO DE DECRETO** rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.*-----

Concejal Gabriel DE LA VEGA  
Presidente Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**Asunto 522/2021 - Expediente 515/1996.** El señor Marcelo Luis Romagna solicita excepción al artículo 7º de la Ordenanza Municipal N.º 5478, programa de seguimiento y scoring. **Se aconseja *DICTAMEN PROYECTO DE DECRETO* rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.**-----

**Asunto 502/2021 - Expediente 515/1996.** El señor Abraham Castillo Ortega solicita excepción al artículo 7º de la Ordenanza 5478, Programa de Seguimiento y Scoring. **Se aconseja *DICTAMEN PROYECTO DE DECRETO* rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.**-----

**Asunto 257/2021 - Expediente 515/1996.** El señor Juan Carlos Cruz Vargas solicita excepción para la obtención del carnet de conducir. **Se aconseja *DICTAMEN* remitiendo el asunto a *CONOCIMIENTO DE BLOQUES*. Convalidan los presentes.**-----

**Asunto 223/2021 - Expediente 515/1996.** El señor Mauro Straface solicita excepción a Scoring. **Se aconseja *DICTAMEN PROYECTO DE DECRETO* rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.**-----

**Asunto 206/2021 - Expediente 515/1996.** El señor Crespo Almendras Juan Ariel solicita excepción a Scoring. **Se aconseja *DICTAMEN PROYECTO DE DECRETO* rechazando el pedido del vecino. Convalidan los presentes.**-----

**Asunto 11/2021 - Expediente 515/1996.** El señor Juan Carlos Cruz Vargas solicita se considere la inhabilitación que tiene hasta mediados del año 2022, para poder tramitar la obtención del carnet de conducir. **Se aconseja *DICTAMEN* remitiendo el asunto a *CONOCIMIENTO DE BLOQUES*. Convalidan los presentes.**-----

**Asunto 252/2020 - Expediente 28/2020.** La señora Sofia Padin solicita excepción de la Ordenanza 5478 (scoring). **Se aconseja *DICTAMEN* remitiendo el asunto a *CONOCIMIENTO DE BLOQUES*. Convalidan los presentes.**-----

Por los asuntos 83/2024, 759/2023 y 733/2023 se encuentran presentes Alejandro PADILLA, y Walter MONCADA, referentes de la Asociación de Empleado Público de T.D.F (AEP).-----

PADILLA informa que luego de una reunión con los vecinos del sector, su intención es enfocarse en los eventos privados únicamente. Explica que es la única manera que encuentran para solventar los gastos.-----

*[Handwritten signatures]*

Concejal Gabriel DE LA VEGA  
Presidente Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Toma la palabra el concejal OYARZÚN y se expresa sobre el compromiso de la nueva gestión de AEP.-----

PADILLA hace entrega a los concejales presentes de una copia en la cual se exhibe proyección de los gastos que les significa el funcionamiento del gimnasio del AEP.-----

*Se adjunta copia a la presente acta.*-----

El concejal OYARZÚN agrega que parte del problema también es la convivencia con los vecinos de la zona.-----

El vecino informa que no sabían que este tipo de eventos generaban malestar en los vecinos, por lo que se comprometen a solamente usarlo para eventos familiares que no incurran con el bienestar de la comunidad.-----

El concejal ESPECHE afirma que le preocupa la seguridad del lugar, debido a que no hay informes de bomberos, por ejemplo. Y agrega su preocupación respecto a que en caso de un siniestro el lugar no esté preparado. Por otra parte, hace referencia a la ordenanza de ruidos molestos, y explica que se debe mantener el buen trato con los vecinos. Solicita a los representantes del AEP que le acerquen información que certifique la seguridad del lugar. Por último el concejal explica entender la situación económica por la que atraviesa la institución pero necesita obtener la certificación de seguridad.-----

El vecino se compromete a presentar la información solicitada.-----

El concejal DE LA VEGA aclara que están habilitados como cancha de fútbol, por lo que cumple con los requisitos necesarios para ese uso.-----

A lo que el concejal ESPECHE le responde que debería también cumplir con los requisitos para poder ser habitado como salón de eventos.-----

Toma la palabra la concejal ESCALANTE y explica que coincide con lo expuesto por el concejal ESPECHE en cuanto a la seguridad. Consulta sobre la habilitación del espacio y como se hace en caso de eventos particulares.-----

DE LA VEGA afirma que desde el Concejo se realiza la excepción pertinente.-----

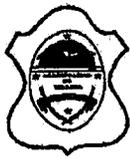
La concejal ESCALANTE consulta cómo se los habilitó en los eventos anteriores.-----

La concejala GARAY expresa que ante un evento particular se hace una excepción para ese evento con una inspección antes, durante y después de dicho evento.-----

Seguidamente la concejal explica que se debería analizar si se da la prórroga o no.-----

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*

Concejal Gabriel DE LA VEGA  
Presidente Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 8 3

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**AREA DE DEBATE**  
**Comisión Permanente de Policía**  
**Municipal**

La concejala ESCALANTE expresa su preocupación respecto a los eventos multitudinarios que se realicen a futuro.-----

El presidente de la comisión le recuerda que se comprometieron a solo realizar eventos familiares, como casamientos y cumpleaños entre otros.-----

La concejala GARAY explica que ante un evento se hace una habilitación momentánea, en función de la excepción otorgada oportunamente por el Concejo Deliberante, con la fiscalización de la municipalidad en el lugar, y ante irregularidades se labran las actas correspondientes. Afirma que los eventos que se realizaron en ese espacio contaron con la seguridad necesaria avalada por la municipalidad y de órganos externos.-----

La concejal MONTE DE OCA toma la palabra para consultar si existe la posibilidad de poder llegar a los números deseados sin la necesidad de realizar eventos.-----

PADILLA explica que hoy tiene un déficit de 2 o 3 millones y no pueden aumentar la cuota porque dejan de tener socios y los eventos privados son una salida económica.-----

Agrega también que ya recibieron pagos por eventos de diciembre y que usaron ese dinero para poder cubrir gastos del día a día, y que de no obtener la excepción quedarían endeudados con los organizadores.-----

La concejala FREIBERGER le consulta por qué se comprometieron con eventos si todavía no tenían la autorización.-----

El señor PADILLA le explica que ellos siempre tuvieron excepciones por lo que entendían que suceda lo mismo en este caso.-----

La concejal MONTE DE OCA entonces solicita quitarle de la prórroga la parte del café concert y aclara que la excepción estaba condicionada a los ruidos molestos.-----

PADILLA explica que este año no tiene proyectadas fiestas multitudinarias, sino casamientos y fiesta de egresados. Explica que necesitan ayuda de manera urgente porque sino se verán en la obligación de cerrar.-----

FREIBERGER consulta si tienen pensado un proyecto para dar cumplimiento a la ordenanza de ruidos molestos.-----

PADILLA explica que es nuevo en el cargo y que desconocía muchas cosas.-----

*[Handwritten signatures and initials]*

Concejal Gabriel DE LA VEGA  
Presidente Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

TAVARONE explica entender la situación económica, pero le preocupa estar de "excepción en excepción". Y adelanta acompañar pero con el compromiso de poder regular la situación para no tener que dar una nueva excepción.-----

Agrega también que coincide con la concejala MONTE DE OCA respecto a quitar de la excepción la parte que los autorizaba a eventos masivos.-----

La concejala MONTE DE OCA explica que no sería una excepción sino otra vez una autorización que hoy ya esta vencida.-----

La concejal ESCALANTE propone que el asunto quede en comisión y que los vecinos puedan presentar la información que se les solicitó.-----

El presidente DE LA VEGA propone que el asunto se pase a debate.-----

Los representantes explican que la necesidad de la excepción es urgente.-----

DE LA VEGA propone dejarlo al asunto en comisión, con el compromiso de poder tratarlo en la próxima reunión de comisión.-----

Walter MONCADA, referente de AEP, afirma tener hoy un problema con la caldera que tiene un costo aproximado de 9 millones.-----

El concejal OYARZÚN explica entender lo solicitado por sus pares, pero solicitarle un proyecto de obra en el contexto que se encuentra la institución no es muy acorde. Y afirma que si desde la municipalidad se hace los controles necesario no tendría problemas en acompañar el proyecto, resaltando que necesita el compromiso por parte de la institución de mejorar a futuro las instalaciones del espacio deportivo.-----

El concejal DE LA VEGA comenta que los empleados se acercaron a su bloque para expresar su preocupación.-----

La concejala GARAY entiende que es injusto para la nueva comisión forzarlos a cambiar, así como también es injusto para el Cuerpo, que no está bien informado sobre el tema debido a que fue una excepción extendida por las y los concejales de la gestión anterior.-----

También agrega que habría que hacer un análisis más profundo y minucioso respecto a lo que se va a habilitar y qué no. Coincidiendo con la concejala MONTE DE OCA.-----

Añade que hay espacios que tienen habilitaciones y generan, a su criterio, más problemas en la zona que ocupan, que lo que genera el AEP en el barrio.-----

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten signatures]*

Concejal Gabriel DE LA VEGA  
Presidente Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Policía  
Municipal**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 8 3**

AMORADA Natalia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Toma la palabra la concejala ESCALANTE, cree que hay que acompañar el proyecto pero con las medidas de seguridad adecuadas. Afirma querer acompañar con la condición de recibir un informe de seguridad.-----

La concejal MONTE DE OCA agrega que no se pudo controlar nunca la situación, entiende que el AEP no puede hacerse cargo de lo que sucede afuera de las instalaciones, pero que los vecinos de la zona han comentado que se ven perjudicados por la gente que sale en estado de ebriedad.-----

Vuelve a hacer hincapié en el hecho de que están habilitados como centro deportivo, tienen un buffet y la posibilidad de alquilar las canchas, por lo que los incentiva a evitar los pedidos de excepción.-----

PADILLA explica que en cuanto a la mala actuación de los asistentes de los eventos públicos, se erradica con sólo realizar eventos privados. Afirma tener la voluntad para mejorar.--

FREIBERGER afirma que la habilitación que hoy tienen no autoriza fiestas privadas.-----

DE LA VEGA afirma tener los votos para que se apruebe la excepción.-----

El concejal ESPECHE vuelve a repetir que necesita la información solicitada para poder acompañar el proyecto.-----

El concejal OYARZÚN consulta si la información solicitada por el concejal ESPECHE no deberían tenerla para poder se habilitados.-----

La concejala FREIBERGER expresa que de todos modos quieren ver que estén todos los trámites actualizados.-----

El concejal TAVARONE explica que el gimnasio es un edificio nuevo, y por lo tanto presupone que las condiciones del edificio son las correctas.-----

La concejal ESCALANTE expresa que es necesario poder tener la información para que no suceda una catástrofe en el futuro ya que sería una responsabilidad del Cuerpo.-----

Belén JUAREZ, vecina del lugar, expresa que más allá de la seguridad que le parece correcto, dice que al día posterior del evento se encuentra con gente durmiendo en el patio de su casa. Remarca que el problema central son los ruidos molestos que perjudican en el diario vivir de los vecinos. Finaliza consultándole a los concejales cómo dejarán el articulado para asegurarse que no se repitan las fiestas masivas.-----

Concejal Gabriel DE LA VEGA  
Presidente Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**AREA DE DEBATE**  
**Comisión Permanente de Policía**  
**Municipal**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AMORADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

0 8 3

PADILLA comenta que la idea desde esta nueva gestión es enfocarse más en las actividades deportivas y evitar tener que realizar eventos masivos.-----

La señora JUÁREZ entonces expresa que los representantes comentaron que no cuentan con los recursos económicos para poder acustizar el establecimiento, por lo que el tema de los ruidos molestos continuaría.-----

*Las y los concejales presentes acuerdan tratar el asunto como último tema.*-----

**Asunto 246/2024 - Expediente 61/2020.** El señor Pablo Samar, secretario general de la Cooperativa Canelo TDF, remite proyecto de ordenanza referente a establecer el marco regulatorio para la habilitación general de Tiendas de Cultivo (GROWSHOP) en la jurisdicción la ciudad de Ushuaia.-----

Por este asunto se presenta la señora Daniela DOMINGUEZ. Expresa la importancia de establecer el marco regulatorio para la habilitación de tiendas de cultivo, *growshops*, ya que Ushuaia es una de las ciudades con más personas habilitadas al consumo personal de cannabis. Explica que debido al clima de la ciudad es necesario que las y los vecinos tengan sus cultivos dentro de su casa, por lo que necesitan de un lugar para poder comprar los insumos.-----

DE LA VEGA expresa que la habilitación específica para el rubro hoy no existe, que se debería crear.-----

DOMINGUEZ expresa que la tiendas existen en la ciudad y tienen las habilitaciones requeridas por la municipalidad pero que como *growshop* es inexistente. Afirma que están habilitados e inscriptos en AFIP.-----

Expresa que las tiendas de cultivo no tienen una habilitación específica sino que cada rubro se debe habilitar como por ejemplo venta de semilla, luminaria, entre otros.-----

La concejal MONTE DE OCA comenta que el tema a la referencia del REPROCANN, es verdad que TDF tiene el porcentaje más alto de personas con el mismo, pero no entiende cómo se relaciona eso con la tienda de cultivo.-----

La señora DOMÍNGUEZ le explica que los *growshop* se especializan en lo que es cultivo de cannabis.-----

MONTE DE OCA consulta si el REPROCANN habilita el autocultivo.-----

DOMÍNGUEZ responde que sí.-----



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**AREA DE DEBATE**  
**Comisión Permanente de Policía**  
**Municipal**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

El concejal TAVARONE comenta que al momento de investigar dudó respecto a la legalidad del tema, pero que ya está aclarada la duda.-----

El concejal DE LA VEGA afirma que va a trabajar en un proyecto que contemple lo peticionado por la vecina.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

Por los asuntos 300/2023, 182/2023, 176/2023 y 776/2021 se encuentran presentes vecinos feriantes.-----

Toma la palabra la vecina Mónica CHURQUINA, explica tener toda la predisposición de trabajar en una normativa que los contemple, con todas las modificaciones presentadas por las y los concejales y la Cámara de Comercio. Explica que al igual que el gimnasio del AEP, tienen dificultades económicas y afirma que ellos hacen ferias en salones de eventos sin la habilitación necesaria.-----

CHURQUINA explica que de no tener una normativa que los contemple, muchas familias se quedarían sin trabajo.-----

Agrega que siempre cumplió con todo lo solicitado por la Municipalidad, por lo que le genera molestia que de repente se cierren sin avisarles con un tiempo prudente y sin tener en cuenta el esfuerzo que hicieron cada uno de ellos.-----

DE LA VEGA explica que el compromiso es seguir trabajando sobre este requerimiento.-

GARAY expresa que el año pasado en la comisión, nadie se mostró en contra de la feria, pero si se debía encontrar un punto de qué sí y qué no se podía vender en las ferias, como por ejemplo la venta de indumentaria con réplica.-----

Por otra parte, GARAY' expresa que no puede vender variedad de rubros en un mismo lugar como por ejemplo la venta de comida, con venta de productos de limpieza, y la venta de plantas.-----

Agrega que si se cumple con eso, entonces desde el bloque podrían acompañar el proyecto y agrega que en la actualidad están habilitados siempre y cuando las realicen en los lugares habilitados para eso.-----

También comenta que una vez que se apruebe el proyecto, seguramente aumente le número de ferias en la ciudad.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"

Concejal Gabriel DE LA VEGA  
Presidente Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**AREA DE DEBATE**  
**Comisión Permanente de Policía**  
**Municipal**

0 8 3  
**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

CHURQUINA expresa que, en cuanto a las exigencias legales de la norma, están de acuerdo la mayoría de los feriantes.-----

Agrega que Tierra del Fuego es la única provincia en la que no están habilitadas las ferias.-----

Toma la palabra la señora PAVISICH, habla sobre las réplicas de marca, que considera que en el centro se venden réplicas y que ellas conocen la realidad de sus vecinos, por lo que no pueden acceder a indumentaria original debido a los altos precios.-----

Entiende que esto es una persecución política. Ya que en la gestión anterior los concejales no se presentaban a las comisiones para poder estudiar el proyecto, y ahora los cierran por no estar habilitados por el nomenclador.-----

GARAY expresa que no hay tal persecución política, que los cierres son debido a que no se los puede regular por no estar en el nomenclador. En cuanto a la normativa se debe llegar a un acuerdo con la Cámara de Comercio. Remarca que no hay persecución política sino que el Ejecutivo se rige por las normas de comercio y que hoy lo que se busca es regularizar el trabajo de los feriantes.-----

Entiende que tienen que adecuar las normas a la realidad de la comunidad. Entiende que pueden cometer errores ya que la realidad es dinámica y cambia constantemente.-----

El concejal ESPECHE se compromete a poder trabajar en el asunto, entendiendo que no se puede estar demorando tanto tiempo a las y los vecinos.-----

El concejal TAVARONE coincide con que hay que darle un marco regulatorio a la actividad y si el proyecto presentado esta consensuado le parece bien.-----

La concejala FREIBERGER propone continuar con el trabajo en el anteproyecto que se venía estudiando dado que el mismo contaba con mayor consenso.-----

La señora PAVISICH comenta que necesitan una respuesta urgente para la municipalidad, quienes les dieron 15 días para poder regularizar.-----

El concejal DE LA VEGA le responde que buscarán una solución para ese caso en particular.-----

La concejala FREIBERGER continúa haciendo hincapié en la importancia de trabajar en el proyecto.-----

  
Concejal Gabriel DE LA VEGA  
Presidente Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**AREA DE DEBATE**  
**Comisión Permanente de Policía**  
**Municipal**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

El concejal TAVARONE expresa que la gente propietaria de los lugares también necesita el marco regulatorio para poder habilitar el salón a dicha nueva normativa.-----

La concejala GARAY solicita modificar el artículo 11 para que quede establecido dar cumplimiento a lo establecido en Ley Nacional N.º 22.362.-----

La concejal ESCALANTE se compromete a poder estudiar con profundidad el proyecto y así poder aprobarlo en la Cuarta Sesión Ordinaria.-----

El concejal DE LA VEGA, expresa que la próxima sesión ordinaria del 18 del corriente mes, se le va a solicitar al Ejecutivo, mediante una Minuta de Comunicación, que desde el Concejo se está trabajando en una normativa que regule la actividad de los feriantes y que hasta que se sancione dicha normativa no se los multe.-----

El concejal OYARZÚN solicita que la excepción sea para todos los espacios. Y se suma al compromiso de trabajar sobre el asunto.-----

El concejal DE LA VEGA agradece la participación de las vecinas.-----

*Se resuelve Mantener en Comisión para mayor estudio. Convalidan los presentes.*-----

Se presentan los señores Marcelo LARA y Fabián ABRIGO. quienes expresan que su rubro se ve afectado, habiendo disminuído en un 70%. Expresan que tienen un proyecto de ordenanza para incrementar el tiempo de habilitación, que en la actualidad es de 10 años.-----

El concejal DE LA VEGA expresa que se había hablado en la sesión anterior, donde se había acordado cambiar los años.-----

LARA expresa que un 45% de las unidades que ya están llegando a esa antigüedad y refiere que muchas veces la antigüedad no condiciona el buen estado de los vehículos.-----

El concejal DE LA VEGA agradece la participación.-----

El señor LARA agradece la posibilidad de participar en la comisión y la predisposición de las y los concejales para con el servicio de Taxis.-----

Agrega que en principio solicitaron 5 años pero que habiendo estudiado mejor el tema, consideraban en agregarle 3 años más.-----

La concejal FREIBERGER requiere un proyecto por escrito y que se formalice el pedido.-----

El concejal DE LA VEGA le responde que el proyecto está presentado.-----

*Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas*

Concejal Gabriel DE LA VEGA  
Presidente Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**AREA DE DEBATE**  
**Comisión Permanente de Policía**  
**Municipal**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 8 3

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

El señor LARA agrega que en la sesión se acordó que no se lo iba a tratar sobre tablas.-  
Siendo las 14 y 55 se pasa a un cuarto intermedio.-----

Siendo las 15 y 32 se levanta el cuarto intermedio.-----

El presidente DE LA VEGA propone sobre los asuntos 83/2024, 759/2023 y 733/2023,  
que sean girados a la Comisión de Información y Debate Ciudadano.-----

Seguidamente el concejal DE LA VEGA solicita que por secretaria se de lectura al  
proyecto modificado.-----

Por Secretaría se da lectura al proyecto de ordenanza, donde se modifica el artículo 1°  
quedando establecido solamente el uso como "Salón de Eventos y Fiestas".-----

La concejala FREIBERGER solicita que la excepción sea por un año.-----

**Se aconseja DICTAMEN PROYECTO DE ORDENANZA. Convalidan los presentes.-----**

**Asunto 80/2024 - Expediente 515/1996.** Proyecto de ordenanza referente a modificar el  
Artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 5478, Programa de Seguimiento y Scoring. **Se**  
**resuelve MANTENER EN COMISIÓN para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----**

Toma la palabra la concejala MONTE DE OCA y expresa que el proyecto pretende la  
imposibilidad de que se exceptúe a quienes se los sanciona por alcoholemia positiva (scoring),  
y solicita que se trate en la próxima comisión en conjunto con la normativas que tratan esta  
temática.-----

**Asunto 19/2024 - Expediente 313/1991.** Proyecto de Resolución referente a solicitar al  
Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a colocar un semáforo entre las calles 12 de  
Octubre y Akainik; y gestionar un cruce accesible en la calle Yrigoyen, en el tramo que va  
desde la rotonda del aeropuerto Malvinas Argentinas hasta su intersección con la calle  
Formosa. **Se aconseja DICTAMEN PROYECTO DE RESOLUCIÓN. Convalidan los**  
**presentes.-----**

Siendo la hora 15:39 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie  
los presentes.-----

Concejal Gabriel DE LA VEGA  
Presidente Comisión  
Policía Municipal  
Concejo Deliberante



**ASOCIACION DEL EMPLEADO PUBLICO DE T.D.F.**

**DETALLE DE GASTOS E INGRESOS**

**ESPINOSA David Ezequiel**  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

|                     |                               |                        |
|---------------------|-------------------------------|------------------------|
| Funcionamiento      | Agua del Faro                 | \$ 13.000,00           |
|                     | Librería                      | \$ -                   |
|                     | El martillo                   | \$ 32.680,65           |
|                     | Superlimp                     | \$ 78.463,68           |
|                     | NEXO                          | \$ 10.800,00           |
|                     | SISTEMA - ELEM GERARDO        | \$ 53.928,00           |
|                     |                               | <b>\$ 188.872,33</b>   |
| Impuestos           | Ingresos Brutos               | \$ 114.862,50          |
|                     | Imp. Mun. Inmobiliario        | \$ 92.000,00           |
|                     | Imp. Mun. Comercio            | \$ 9.494,00            |
|                     |                               | <b>\$ 216.356,50</b>   |
| Personal            | ART                           | \$ 142.071,40          |
|                     | Cont y Aportes de Seg. Social | \$ 1.824.734,85        |
|                     | Aportes y cont. Obra Social   | \$ 700.116,37          |
|                     | Aportes sindicales            | \$ 196.947,01          |
|                     | Sueldos (escala 02/24)        | \$ 6.785.950,00        |
|                     |                               | <b>\$ 9.649.819,63</b> |
| Servicios           | Camuzzi Gas                   | \$ 28.303,07           |
|                     | Energia                       | \$ 639.814,15          |
|                     | DPOSS                         | \$ 178.680,38          |
|                     | Honorarios Contador           | \$ 39.000,00           |
|                     | Telefono 440364               | \$ 86.268,91           |
|                     |                               | <b>\$ 972.066,51</b>   |
| Plan AFIP           | Plan AFIP - P599607 25/60     | \$ 68.345,39           |
| Plan AFIP           | Plan AFIP - P834254 25/60     | \$ 298.270,29          |
| Plan DPOSS GIM      | PLAN UNIDAD 23918 1/36        | \$ 24.841,94           |
| Plan DPOSS CONF     | PLAN UNIDAD 23919 1/36        | \$ 5.605,01            |
| Servicio            | energia deuda PARCIAL         | \$ 300.000,00          |
| cuotas reparaciones | rep mant. De cancha           | \$ 500.000,00          |
|                     | pintura de cancha CTA 1/6     | \$ 383.000,00          |
|                     |                               | <b>\$ 1.580.062,63</b> |

\* Incrementos salariales, segun acta acuerdo 804-23 15%  
Marzo - 20%  
abril - 20%  
mayo

**TOTAL DE GASTOS \$ 12.418.305,27**

|           |                         |              |
|-----------|-------------------------|--------------|
| FIJOS     | Cuotas/desc             | 4.128.000,00 |
|           | Confitería              | 115.000,00   |
|           | gimnasio TREINO         | 40.000,00    |
|           | alquiler canchas socios | 1.200.000,00 |
| VARIABLES | TORNEOS                 | 500.000,00   |
|           | FERIA                   | 2.700.000,00 |
|           | Coleg. Sur              | 1.000.000,00 |

**TOTAL DE INGRESOS \$ 9.683.000,00**

Concejal Gabriel DE LA VEGA  
Presidente Comisión  
Policia Municipal  
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Digesto**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

083

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

272/2000

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE DIGESTO**

**PRESIDENTE: Belén MONTE DE OCA**

**VOCAL: Laura AVILA**

**VOCAL: Valter TAVARONE**

**VOCAL: Yésica GARAY**

**VOCAL: Vladimir ESPECHE**

**VOCAL: Fernando OYARZÚN**

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 09 de abril de 2024.-**

**ASUNTO N.º: 216/2024**

**EXPEDIENTE N.º: 272/2000.-**

**REFERENTE:** Dictamen sobre asunto 265/2020 mediante el cual aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza referente a incurrirán en atentado contra la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES/AS:**

Vuestra Comisión Permanente de Digesto ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja sancionar **PROYECTO DE ORDENANZA** previo giro a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

**Convalidan los/as presentes según Acta N° 03/2024:**

|      |
|------|
| C.D. |
| FL   |
|      |
|      |

Laura AVILA  
Concejala Bloque PJ

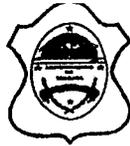
Yésica GARAY  
Concejala Bloque PJ

Fernando OYARZÚN  
Concejala Bloque  
FORJA

Belén MONTE DE  
OCA  
Concejala Bloque JxC

Vladimir ESPECHE  
Concejala Bloque MPF

Valter TAVARONE  
Concejala Bloque  
SOMOS



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Digesto**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

272/2000

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°.** - Pondrán en peligro la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva; bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas; y/o de manera imprudente.

**ARTÍCULO 2°.** - Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a que, a través del área pertinente, efectúe el control de alcoholismo o toxicológicos a conductores de vehículos automotores, motocicletas, ciclomotores, triciclos o cuatriciclos motorizados, mediante prueba o test de exhalación u otros recursos, toda vez que lo considere oportuno o necesario.

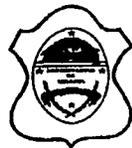
**ARTÍCULO 3°.** - No podrá circular por la vía pública, el conductor de cualquier tipo de vehículos con tasa de alcoholemia superior a cero (0) gramos por litro (g/l) en sangre.

**ARTÍCULO 4°.** - Todo conductor debe someterse a las pruebas de control destinadas a determinar su estado de intoxicación alcohólica o por estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas a requerimiento de la autoridad municipal. La negativa a someterse a las pruebas mencionadas en el artículo 2° de la presente, la evasión flagrante al control, la agresión verbal o física o amenazas, constituyen falta consistente en impedir u obstaculizar la inspección.

**ARTÍCULO 5°.** - Cuando se comprobare infracción a los artículos 1°, 3° y 4° de la presente, el vehículo será incautado conforme régimen general en la materia y se le retendrá al conductor su licencia, la que será remitida al Juzgado Administrativo de Faltas conjuntamente con la infracción labrada.

**ARTÍCULO 6°.** - En los casos previstos en el artículo 5°, el infractor será sancionado con multas graduables de entre dos mil (2000) UFA a seis mil (6000) UFA e inhabilitación para conducir vehículos automotores desde tres (3) meses, y se procederá a la retención de la licencia de conducir de acuerdo a lo que a continuación se detalla:

*UBU L*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
ÁREA DE DEBATE**

**Comisión Permanente de Digesto**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

272/2000

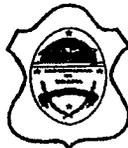
a) en todos los casos, cualquiera sea la graduación de alcohol informada en el ticket de muestra obtenido mediante etilómetros o alcoholímetros debidamente calibrados, el Juez Administrativo Municipal de Faltas verificará si el conductor es reincidente o no y, en caso afirmativo agravará la sanción de la inhabilitación hasta seis (6) meses, la primera vez y en escala sucesiva hasta los doce (12) meses;

b) superado el límite anterior el Juez Administrativo Municipal de Faltas estará facultado para inhabilitar definitivamente al infractor para conducir cualquier vehículo. Para ser rehabilitado deberá obtener, por parte de las autoridades competentes, el certificado de aptitud psicofísica que acredite capacidad para conducir cualquier tipo de vehículos y constancia de haber realizado un curso de reeducación vial. En el caso de infractores que incurran en la reiteración de la falta, encontrándose inhabilitado para conducir, los mismos serán pasibles de multas máximas estipuladas en la presente. Asimismo, para la obtención de una nueva licencia de conducir, deberá abonar una suma extra al monto establecido para la misma, equivalente a dos mil (2000) UFA. Si la falta fuera cometida por el prestador de un servicio de transporte público, la inhabilitación podrá ser definitiva desde la primera vez.

ARTÍCULO 7°.- Cuando, como consecuencia de incurrir en las infracciones establecidas en los artículos 1°, 3° y 4° de la presente se produjeran accidentes que generen daños a bienes propiedad del Estado Municipal, el Departamento Ejecutivo Municipal deberá cuantificar el costo de reparación integral del daño y reclamarle a los responsables de los mismos, al propietario del vehículo y a la correspondiente aseguradora, el resarcimiento de las sumas correspondientes, en sede administrativa y/o judicial.

ARTÍCULO 8°.- Disponer que la Secretaría Legal y Técnica del Departamento Ejecutivo Municipal será la autoridad de aplicación del artículo 7° de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 9°.- El Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, previo a la implementación práctica de lo dispuesto en la presente ordenanza, deberá instrumentar una campaña masiva de difusión y concientización en la materia.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE**

**Comisión Permanente de Digesto**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

272/2000

ARTÍCULO 10.- La presente ordenanza municipal deberá ser reglamentada en el lapso de los ciento ochenta (180) días a partir de su promulgación.

ARTÍCULO 11.- Derogar las Ordenanzas Municipales N° 3411, N° 4231, N° 4449 artículos 5° y 6°, N° 5200, N° 5339, N° 5480 y N° 5682.

ARTÍCULO 12.- Registrar. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.

ORDENANZA MUNICIPAL N° \_\_\_\_\_.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA \_\_\_\_\_.-



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Digesto**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ACTA N° 03/2024**

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE  
DE DIGESTO**

En la ciudad de Ushuaia a los 9 días del mes de abril del año 2024, siendo la hora 12:20 en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Digesto con la presencia de la presidente de la comisión Belén MONTE DE OCA (JxC) y de las concejalas Laura AVILA (PJ), Yésica GARAY (PJ) y el concejal Gabriel de la VEGA (PJ), y los concejales Fernando OYARZÚN (FORJA), Valter TAVARONE (SOMOS) y Vladimir ESPECHE (MPF). -----

Se encuentra presente la Concejala Daiana FREIBERGER, la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO y la secretaria administrativa Lic. Noelia BUTT. -

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos: Se da tratamiento al asunto 216/24 donde se mencionan modificaciones en el artículo 1 y artículo 7. -----

TAVARONE refiere a que ya fue modificado el art. 1 y que hay otras OM que refieren al pedido solicitado oportunamente, pidiendo disculpas del caso. -----

MONTE DE OCA lee que el artículo quedaría redactado de la siguiente manera "pondrán en peligro la seguridad pública", pregunta a sus pares, si es ese texto con el cual están de acuerdo agrega que, el espíritu de esta norma es darle al ejecutivo herramientas para poder iniciar las acciones judiciales que requiera cada caso, también hace saber que corresponde a un pedido que realizó tiempo atrás la jueza del Juzgado de Faltas. -----

TAVARONE agrega que hay una disposición desde el ámbito municipal que prohíbe conducir afectados por sustancias tóxicas o alcohol y que, hay una OM vigente que es aún anterior a la sanción del alcohol 0 a nivel nacional, continúa diciendo que su duda es con el art. 7 del proyecto. -----

MONTE DE OCA lee el art. 7 del proyecto. -----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Digesto**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

ANURADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

GARAY acota que el ejecutivo solo puede aportar los controles de alcoholemia, no de estupefacientes, psicotrópicos o fármacos ya que los inspectores solo realizan controles de alcoholemia. Y por otro lado agrega que, el Juzgado de Faltas no está pudiendo acceder a los resultados de los test de alcoholemias que se realizan en la guardia del hospital por cuestiones burocráticas y propone trabajar más en la reglamentación del proyecto. -----

DE LA VEGA menciona que en algunos casos hay conductores que se niegan a los controles por parte de los inspectores, dando pie a una contravención. -----

GARAY reitera lo solicitado que se trabaje más en la reglamentación del proyecto, también pregunta quién será la autoridad de aplicación. -----

TAVARONE agrega que en toda legislación se contempla el examen toxicológico y que en la ciudad autónoma de Buenos Aires los exámenes se realizan en la calle. Con respecto a los resultados de los tests realizados en la guardia del hospital es información personal pero que debería ser informada al Juzgado de Faltas. -----

OYARZÚN considera que, con la salvedad hecha en el art 1, el proyecto está bien. -----

MONTE DE OCA refiere a que el final de artículo dice "y o en forma imprudente" y eso le parece un poco ambiguo y quedará sujeto a interpretación. -----

DE LA VEGA menciona que los daños no solamente son provocados por siniestros con alcoholemia positiva, sino también por vandalismo y en esos casos la municipalidad no tiene forma o herramientas para accionar. -----

MONTE DE OCA consulta si es factible dejar esa parte del articulado en una reglamentación, que es pura y exclusiva de alcoholemia, dejando lugar a futuros reclamos por otros tipos de daños. -----

FREIBERGER agrega que los alcances que tienen las herramientas legislativas y los usos que se pueden dar en el marco de una Sesión con respecto a las versiones taquigráficas, donde queda reflejado el espíritu de la norma. -----

**"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"**



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Digesto**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 83**

ANDRADA Nadia Belén  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

La concejal MONTE DE OCA expresa incorporará las modificaciones propuestas al proyecto y lo remitirá a los demás ediles como así también al personal de planta del Concejo. -----

**Asunto 216/24, expediente 272/2000.** Comisión de Digesto: Referente a Dictamen sobre asunto 265/2020 mediante el cual aconseja sancionar Proyecto de Ordenanza. Se aconseja **DICTAMEN** girando a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes. -----

Respecto al asunto 665/2021, la concejal MONTE DE OCA propone conformar una mesa de trabajo con representantes de cada bloque político y con el personal de planta los días designados a esta comisión. -----

**Asunto 665/2021, expediente 17/2020.** Frente de Todos -PJ: Proyecto de Decreto r/aprobar las categorías y subcategorías que formarán parte del digesto municipal. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes. -----

Siendo la hora 12:44 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta las y los concejales participantes. -----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida y Turismo

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

16/2024

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO**

**PRESIDENTE:** Nicolás PELLOLI  
**VOCAL:** Belén MONTE DE OCA  
**VOCAL:** Analía ESCALANTE  
**VOCAL:** Valter TAVARONE  
**VOCAL:** Vladimir ESPECHE  
**VOCAL:** Yésica GARAY

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 25 de abril de 2024.-

**ASUNTO N.º:** 200/2024.-

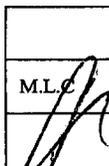
**EXPEDIENTE N.º:** 16/2024.-

**REFERENTE:** Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos.

**SEÑORES/RAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

**Convalidan los presentes según Acta N.º 04/2024:**



Vladimir ESPECHE  
Concejal Bloque  
MPF

Nicolás PELLOLI  
Concejal Bloque  
PJ

Yésica GARAY  
Concejala Bloque  
PJ

Belén MONTE DE  
OCA  
Concejal Bloque JxC

Analía ESCALANTE  
Concejala Bloque  
FORJA

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque  
SOMOS  
FUEGUINOS



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
María Lima Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

16/2024

CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- CREAR el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos.

ARTÍCULO 2º.- DEFINIR como objeto del presente Programa la apertura de un espacio para el estudio, la investigación, la problematización, la enseñanza y la divulgación de las lenguas originarias de los pueblos fueguinos y, a través de ellas, la difusión de los saberes, cosmovisión y cultura de las comunidades ancestrales, en el marco de los artículos 24 y 70 de la Carta Orgánica Municipal, y en el afán de transmitir estos saberes de generación en generación.

ARTÍCULO 3º.- DECLARAR de interés municipal la conmemoración del Día Internacional de la Lengua Materna, Resolución ONU 61/266.

ARTÍCULO 4º.- DECLARAR de interés municipal al Plan de Acción Mundial para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo (IDIL 2022-2032), Resolución ONU A/RES/74/135.

ARTICULO 5º.- DISPONER que el Programa creado por el Artículo 1º se incorpora al calendario municipal de Fiestas, conmemoraciones y celebraciones oficiales de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTICULO 6º.- ESTABLECER que el Programa ejecuta el Plan de Acción Mundial IDIL 2022-2032 y/o define una agenda propia de actividades como talleres, seminarios, capacitaciones, conferencias, exhibiciones, actividades lúdicas, y toda otra acción que facilite el estudio, la investigación, la puesta en común y la visibilidad de las lenguas indígenas fueguinas, en articulación con las organizaciones de descendientes de los pueblos originarios, e instituciones como la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, el Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) y/o Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET),

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
*María Lina Carcamo*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

16/2024

así como expertos y otras entidades provinciales, regionales y nacionales afines a la temática.

ARTÍCULO 7º.- DESIGNAR a la Secretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad como Autoridad de Aplicación de este Programa.

ARTÍCULO 8º.- DISPONER que los fondos requeridos para la organización y ejecución del Programa creado por la Presente se imputen a la partida correspondiente a la Autoridad de Aplicación.

ARTÍCULO 9º.- REQUERIR al Departamento Ejecutivo Municipal que habilite un enlace de acceso específico en el sitio web oficial de la Municipalidad de Ushuaia para los contenidos que vaya generando este Programa, edición tras edición.

ARTÍCULO 10.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N° ..-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA ..-



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad  
de Vida y Turismo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Cornejo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

ACTA N.º 4/2024

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA Y TURISMO

En la ciudad de Ushuaia a los 25 día del mes de abril del año 2024, siendo la hora 12:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida y Turismo, con la presencia del presidente de la comisión Nicolás PELLOLI (PJ), de los concejales y concejalas Valter TAVARONE (Somos Fueguinos), Vladimir ESPECHE (MPF), Analia ESCALANTE (FORJA) y Yesica GARAY (PJ).-----

Se encuentran presentes la Presidenta del Concejo Deliberante, viceintendente Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI, la concejala Laura AVILA y Daiana FREIBERGER.-----

Se deja constancia que se remitió Nota invitando a participar de la reunión al Director de Fiscalización Sanitaria Dr. Ricardo FURCHE.-----

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

PELLOLI comenta que, habiéndose cursado invitaciones y escuchado a distintos profesionales, están dadas las condiciones para emitir un dictamen sobre el asunto 38/2024.-----

GARAY comenta que por segunda vez se invitó a Fiscalización Sanitaria, pero no se hicieron presentes. Agrega que el proyecto tiene como objetivo responder a la necesidad que tienen las personas de acceder a los medicamentos y explica que no quiere que el proyecto se convierta en una cuestión política y que el proyecto cuenta con fundamentos técnicos para ser aplicado.-----

Seguidamente la concejala solicita que se de dictámen al proyecto y remarca nuevamente la necesidad de la comunidad de poder acceder a los medicamentos.-----

Agrega que no acompañar el proyecto es no estar a la altura de las circunstancias que la sociedad está atravesando con el sistema de salud.-----

Toma la palabra el concejal TAVARONE y expresa que está de acuerdo en casi la totalidad del proyecto, y expresa que solicita que los profesionales que trabajan en el

Maria Lina Cornejo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

083

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

"Banco" sean elegidos mediante concursos y plantear modificaciones respecto a la manera de hacer publicidad sobre la implementación del "Banco".-----

Agrega que el Banco de Medicamentos es importante para todos los vecinos.-----

Toma la palabra el presidente PELLOLI y consulta sobre la publicidad.-----

TAVARONE responde que se haga publicidad sobre los medicamentos que se puede acceder pero que se separe de las campañas políticas.-----

GARAY pregunta si el concejal TAVARONE tiene las modificaciones escritas para incorporar.-----

TAVARONE da lectura a una redacción posible.-----

ESCALANTE, comenta que más allá de la cuestión de agenda del área de Fiscalización de la provincia, es necesario escuchar a todos los sectores.-----

Por otra parte la concejala ESCALANTE solicita el compromiso de la concejala GARAY que desde el Ejecutivo se distribuyan los medicamentos a los domicilios particulares cuando se trate de vecinos o vecinas con enfermedades que imposibiliten trasladarse.-----

GARAY asume el compromiso.-----

Por secretaría se informa que se modifica el artículo 16, donde dice "Artículo 10", debe decir "Artículo 1º".-----

**Asunto 38/2024, expediente 98/2020.** Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Banco Solidario de Medicamentos en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Se encuentran presentes por el asunto 200/2024, la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de Ushuaia Vanina OJEDA y el señor Grober CABRERA.-----

La concejala GARAY brinda detalles respecto del proyecto de Ordenanza.-----

Toma la palabra la señora OJEDA quien comenta que es descendiente del pueblo SELK'NAM mayormente conocido como ONA.-----

Entiende la necesidad de la recuperación de las lenguas originarias.-----

Seguidamente expresa que es importante conocer el origen de las distintas denominaciones como los nombres de las calles de la ciudad que tienen nombre originarios de SELK'NAM.-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

**ES COPIA DEL ORIGINAL**

María Lina Carcano  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

Asimismo plantea la necesidad de trabajar en políticas públicas inclusivas. Y remarca que en la ciudad hay diversidades de identidades y que es necesario dar a conocer esas lenguas maternas.-----

Agrega que existe mucha literatura escrita en lengua nativa, GROB y destaca la importancia que existe en la comunidad en poder hablar una lengua materna.-----

Toma la palabra el señor Grover CABRERA y se expresa en Quechua, su lengua materna, brindando un saludo a los presentes.-----

Agrega que es hablante de Quechua, y comenta que es importante que se incorpore su lengua, porque han tenido dificultad con la incorporación de los niños a los jardines y escuelas primarias. Expresa que la forma de redacción y lectura es diferente al español, generando complicaciones a la hora del aprendizaje.-----

CABRERA comenta que en las atenciones de la salud también han tenido dificultades, para poder informar el dolor que los aqueja.-----

Expresa que están de acuerdo con el proyecto presentado por la concejala GARAY y agrega que en cada ocasión que puede solicita el acompañamiento, y cree que este proyecto va a brindar las herramientas necesarias para tal fin.-----

El señor CABRERA hace entrega de un libro donde queda plasmada su cultura, el cual va a ser anexado a la biblioteca del Concejo Deliberante.-----

El presidente agradece la participación y explicación por parte de OJEDA y CABRERA.-----

TAVARONE comenta que adhieren al proyecto y destaca la importancia de preservar la lengua.-----

OJEDA expresa que con su familia están trabajando en un diccionario y expresa que lo único que no van a poder recuperar y dejar plasmada es la fonética.-----

La concejala GARAY expresa que los artículos 3º y 4º serán modificados y deberá decir "Interés Municipal".-----

**Asunto 200/2024, expediente 16/2024.** Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos. Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE**



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

083

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*María Lina Carcamo*  
**María Lina Carcamo**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**CIUDADANO** con las modificaciones introducidas por la concejala GARAY. Convalidan los presentes.-----

Siendo la hora 12:45 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

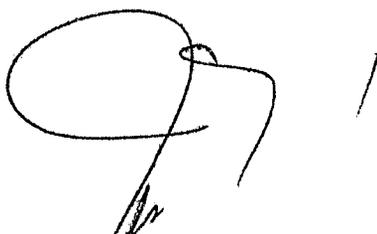
*María Lina Carcamo*  
**María Lina Carcamo**  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

### EL CONCEJO DELIBERANTE CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 17 de mayo del 2024 a las 12:00 horas, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 36/2024 Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N° 5286.
- 175/2022 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII 1.2.2.1, V 1.3.1 y V.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano y del artículo III.8.1 2 del Código de Edificación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero;
- 84/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del retiro frontal obligatorio V.3.2, incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y retiro sobre la veda del río a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín;
- 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 Proyecto de Ordenanza referente a reservar la denominación para las calles sin mensurar del barrio Siete Cascadas;
- 83/2024, 759/2023 y 733/2023 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un periodo de (1) año con opción a prórroga de un año más a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1A, Macizo 17, Sección ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para uso comercial;
- 200/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos; y
- 216/2024 Proyecto de Ordenanza referente a normar los actos que pondrán en peligro la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.

Presidente: concejal Gabriel DE LA VEGA



*Dra. Noelia Bull*  
Secretaría Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgia y Sandwich del Sur son y serán argentinas"*



## Detalles

Concejo Deliberante de Ushuaia

[Página](#) · Organización gubernamental

Don Bosco 419

[concejoush@gmail.com](mailto:concejoush@gmail.com)

## Fotos

[Ver todas las fotos](#)



Concejo Deliberante de Ushuaia

1 d ·

### EL CONCEJO DELIBERANTE CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 17 de mayo del 2024 a las 12:00 horas, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 36/2024 Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N° 5286.
  - 175/2022 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII 1.2.2.1, V 1.3.1 y V.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano y del artículo III.8.1 2 del Código de Edificación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero;
  - 84/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del retiro frontal obligatorio V.3.2, incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y retiro sobre la veda del río a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín;
  - 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 Proyecto de Ordenanza referente a reservar la denominación para las calles sin mensurar del barrio Siete Cascadas;
  - 83/2024, 759/2023 y 733/2023 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un periodo de (1) año con opción a prórroga de un año más a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1A, Macizo 17, Sección ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para uso comercial;
  - 200/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos; y
  - 216/2024 Proyecto de Ordenanza referente a normar los actos que pondrán en peligro la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.
- Preside: concejal Gabriel DE LA VEGA

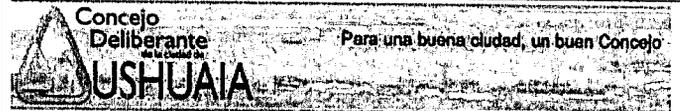


Eduardo Solari en los tiempos en que era una figura de peso en la sociedad fueguina. Desde su cargo de comandante de un recién creado Cuartel de Bomberos Zona Norte logró granjearse la confianza de las autoridades y del comercio, obteniendo importantes sumas de dinero que, según evaluó la Justicia, después fueron derivadas a sus arcas personales.

el 29 de junio de 2023 en dependencias policiales, luego de enterarse que la Policía de Tierra del Fuego había sido instruida por el Tribunal de Juicio Oral en lo Criminal del Distrito Judicial Sur, para que procediera a su inmediata detención en el lugar en el que lo hallare. Si bien la Justicia lo buscaba por la denuncia que pesaba sobre él por "robo agravado" por la apropiación de valores y elementos destinados al pago de premios por sorteos que había organizado el Cuartel Zona Norte, urgía más encontrarlo por otras dos causas aún más graves, referidas a la comisión de delitos contra la integridad sexual de menores de edad. Luego de muchos años de estar imputado finalmente el Tribunal

Oral en lo Criminal del Distrito Judicial Sur decidió disponer "la inmediata detención" del sujeto, luego de no haberlo podido localizar ni hacerlo comparecer pese a los oficios de citación emitidos. Los jueces también ordenaron que se librara un radiograma al SIFCOP – Sistema Federal de Comunicaciones Policiales – y a la PSA – Policía de Seguridad Aeroportuaria, a fin de evitar su salida del país, habida cuenta que Solari se oriundo de Uruguay. Enterado de la resolución judicial, Solari finalmente decidió entregarse, luego de lo cual fue inmediatamente privado de la libertad. Solari se encontraba residiendo en la tira 1 del barrio 640 Viviendas, adonde se le cursaron reiteradamente notificaciones para que comparezca en Tribunal por los graves cargos

que pesaban sobre él, en perjuicio al menos de dos menores de edad, haciendo caso omiso de ello y desapareciendo luego sin dejar rastros. Así, el ex bombero fue imputado en las causas Nro. 2231/21, 25070/2014 y 2281/21, titulada "Solari Eduardo sobre Robo Agravado"; en las causas Nro. 951/20 y Nro. 2411/23 caratulada "Solari Eduardo sobre abuso sexual agravado, producción de pornografía infantil, amenazas coactivas y corrupción de menores; y en la causa Nro. 34899/21 "Solari Eduardo sobre grooming" – (acoso sexual infantil a través de Internet). Según consta en el expediente, la primera de las denuncias por abuso sexual infantil se remonta al año 2020 y fue impulsada por la madre de una nena de 8 años de edad – directamente vinculada al imputado – en cuyo celular la mujer encontró fotografías de las partes íntimas de su hija que habían sido remitidas a un teléfono celular que correspondía a Solari. Un año después, la situación volvió a repetirse cuando los padres de otra niña, de 14 años de edad, encontraron en el aparato de telefonía celular de la menor, mensajes amenazantes pidiéndole a la chica el envío de fotos y material fílmico, desnuda. Nuevamente la investigación determinó que quien estaba del otro lado de la línea, era Eduardo Solari.



## EL CONCEJO DELIBERANTE CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 17 de mayo del 2024 a las 12:00 horas, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 36/2024 Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N° 5286.
  - 175/2022 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII 1.2.2.1, V 1.3.1 y V.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano y del artículo III.8.1 2 del Código de Edificación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero;
  - 84/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del retiro frontal obligatorio V.3.2, incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y retiro sobre la veda del río a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín;
  - 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 Proyecto de Ordenanza referente a reservar la denominación para las calles sin mensurar del barrio Siete Cascadas;
  - 83/2024, 759/2023 y 733/2023 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un periodo de (1) año con opción a prorroga de un año más a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1A, Macizo 17, Sección ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para uso comercial;
  - 200/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos; y
  - 216/2024 Proyecto de Ordenanza referente a normar los actos que pondrán en peligro la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.
- Presidente: concejal Gabriel DE LA VEGA

## COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS AL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE ACUERDO A LO REQUERIDO MEDIANTE EXPEDIENTE N° 1594/2024.

FECHA DE APERTURA: 22 DE MAYO DEL 2024.-

HORA: 10:00.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DEL PLIEGO Y CARGA OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <https://www.ushuaia.gov.ar/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: [dir.compras.hf@ushuaia.gov.ar](mailto:dir.compras.hf@ushuaia.gov.ar) o [licitaciones.munush@gmail.com](mailto:licitaciones.munush@gmail.com)

USHUAIA, 14 de mayo del 2024.

## COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS AL PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO A LO REQUERIDO MEDIANTE EXPEDIENTE N° 1593/2024.

FECHA DE APERTURA: 23 DE MAYO DEL 2024.-

HORA: 10:00.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DEL PLIEGO Y CARGA OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <https://www.ushuaia.gov.ar/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: [dir.compras.hf@ushuaia.gov.ar](mailto:dir.compras.hf@ushuaia.gov.ar) o [licitaciones.munush@gmail.com](mailto:licitaciones.munush@gmail.com)

USHUAIA, 15 de mayo del 2024.

## COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DE ACUERDO A LO REQUERIDO MEDIANTE EXPEDIENTE N° 1595/2024.

FECHA DE APERTURA: 24 DE MAYO DEL 2024.-

HORA: 10:00.-

APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.

LUGAR DE DESCARGA DEL PLIEGO Y CARGA OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <https://www.ushuaia.gov.ar/licitaciones-publicas>

CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: [dir.compras.hf@ushuaia.gov.ar](mailto:dir.compras.hf@ushuaia.gov.ar) o [licitaciones.munush@gmail.com](mailto:licitaciones.munush@gmail.com)

USHUAIA, 15 de mayo del 2024.

ECONOMÍA

SUBAS DE HASTA UN 1000% EN LA TARIFA DE GAS.

Melella: "Estos aumentos son impagables"

Ante el colosal incremento de las tarifas del servicio, reflejado en las últimas boletas que recibieron los usuarios de Camuzzi, el gobernador de Tierra del Fuego adelantó que en conjunto con mandatarios de otras provincias patagónicas presentará un recurso de amparo ante la Justicia.

En los últimos días los habitantes de Tierra del Fuego recibieron con asombro las boletas de gas de los meses de abril y mayo, las que en relación a febrero y marzo, evidencian incrementos que trepan hasta el 1.000%. Pese a que el ministro de Economía de la Nación, Luis Caputo, afirmó en los noticieros capitalinos que esto no iba a ocurrir por ahora y que se iban a "pisar" los aumentos de servicios, en la provincia más austral y más dependiente del gas como combustible por sus condiciones climáticas, las facturas llegaron igual. Al respecto, el gobernador Gustavo Melella, expresó su preocupación por las consecuencias que esto traerá aparejado: "Estos

aumentos que estamos viendo no pueden ser afrontados y los tenemos que frenar ya", sostuvo. En este sentido, el mandatario anunció que está trabajando en la presentación de un amparo "para frenar los aumentos", medida que incluso está siendo analizada también con el resto de los gobernadores patagónicos". Al respecto Melella rememoró: "La medida tendrá el mismo carácter que la presentación que hicimos durante el gobierno de Mauricio Macri cuando era intendente del Municipio de Río Grande". La iniciativa surge ante la multiplicación del valor de las facturas en hasta un 1000% que afecta tanto a usuarios residenciales como a la industria,

Pymes, comercios, clubes, asociaciones civiles y ONG's entre otros. "Estos aumentos que estamos viendo no pueden ser afrontados por la mayoría de la gente o de las empresas. Es impagable para nuestros clubes y nuestros comercios. Las consecuencias son terribles y esto lo tenemos que frenar. Acá no se ha tenido en cuenta el factor climático de la región en esta época del año" - recalcó. El titular del Ejecutivo resaltó también que "vivimos en un clima hostil, viene el invierno y el consumo de gas es fundamental para nosotros, no es un lujo. No se puede de un momento a otro multiplicar el valor de las facturas de esta manera. Haremos lo que haya que

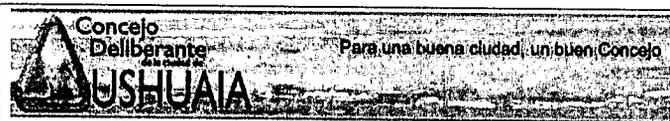


El mismo domicilio, una vivienda familiar de Ushuaia, con un consumo similar. La penúltima factura fue de \$8.876,85 y la siguiente, la última a vencer, de \$33.417,37. Sin escalas.

hacer para traer racionalidad a estas iniciativas que se hacen desde un escritorio sin pensar en la vida de la gente". Finalmente, el gobernador informó que "estamos gestionando, desde el Ministerio de Energía, las herramientas necesarias

para generar un recupero por parte de Camuzzi Gas del Sur por las grandes y numerosas obras de infraestructura que hizo el Estado ante la falta de inversión privada. Eso era una responsabilidad de la empresa que tuvimos que asumir entre todos los

fueguinos. Lástima que de esas cosas se olvidan rápidamente... pero no podemos permitir que con los recursos de todos se beneficie a una empresa que al momento de cobrar el servicio no tiene escrúpulos".



EL CONCEJO DELIBERANTE CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 17 de mayo del 2024 a las 12:00 horas, a efectos de tratar los siguientes asuntos:
- 36/2024 Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N° 5286.
- 175/2022 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII 1.2.2.1, V 1.3.1 y V.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano y del artículo III.8.1 2 del Código de Edificación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero;
- 84/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del retiro frontal obligatorio V.3.2, incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y retiro sobre la veda del río a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín;
- 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 Proyecto de Ordenanza referente a reservar la denominación para las calles sin mensurar del barrio Siete Cascadas;
- 83/2024, 759/2023 y 733/2023 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un periodo de (1) año con opción a prórroga de un año más a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1A, Macizo 17, Sección A ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para uso comercial;
- 200/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos; y
- 216/2024 Proyecto de Ordenanza referente a normar los actos que pondrán en peligro la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.
Preside: concejal Gabriel DE LA VEGA

CITACIÓN USHUAIA MUNICIPALIDAD

La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante ésta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

Table with 3 columns: Name, ID, and Amount. Lists various citizens and their corresponding tax amounts.



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

**REUNIÓN DE COMISIÓN DE  
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**  
**17 DE MAYO DE 2024**

En la ciudad de Ushuaia a los días 17 del mes de mayo del año 2024, siendo la hora 12:12 se da inicio, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Esto en el marco de lo establecido en las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto PCD N° 8/2024, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo del concejal Gabriel DE LA VEGA, con la Secretaría a cargo del agente Marcos MEYER y con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 36/2024: Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N° 5286.

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 175/2022 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII.1.2.2.1, V.1.3.1 y V.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano y del artículo III.8.1.2 del Código de Edificación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero;

- asunto 84/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del retiro frontal obligatorio V.3.2, incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y retiro sobre la veda del río a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín;

- asuntos 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 Proyecto de Ordenanza referente a reservar la denominación para las calles sin mensurar del barrio Siete Cascadas.

Por la comisión de Policía Municipal:

- asuntos 83/2024, 759/2023 y 733/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un periodo de (1) año con opción a prórroga de un año más a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1A, Macizo 17, Sección H, ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para uso comercial.

Por la comisión de Calidad de Vida y Turismo:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

- asunto 200/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos.

Por la comisión de Digesto:

- asunto 216/2024: Proyecto de Ordenanza referente a normar los actos que pondrán en peligro la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.

Se encuentran presentes la concejala Daiana Freiburger, el concejal Nicolás Pelloli, la concejala Belén Monte de Oca, la concejala Analía Escalante, el concejal Valter Tavarone y la secretaria administrativa Noelia Butt.

El presidente da la bienvenida a los vecinos presentes brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión y solicita que por Secretaría se dé lectura al decreto de convocatoria.

El presidente consulta si hay vecinos y/o vecinas presentes por el asunto 36/2024.

Se deja constancia que no se presentaron vecinos.

El presidente consulta si hay vecinos y/o vecinas presentes por el asunto 175/2022.

Se deja constancia que no se presentaron vecinos.

El presidente consulta si hay vecinos y/o vecinas presentes por el asunto 84/2024.

Se deja constancia que no se presentaron vecinos.

El presidente consulta si hay vecinos y/o vecinas presentes por los asuntos 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023.

Se deja constancia que no se presentaron vecinos.

El presidente consulta si hay vecinos y/o vecinas presentes por los asuntos 83/2024, 759/2023 y 733/2023.

Se deja constancia que no se presentaron vecinos.

El presidente consulta si hay vecinos y/o vecinas presentes por el asunto 200/2024.

Se deja constancia que no se presentaron vecinos.

El presidente consulta si hay vecinos y/o vecinas presentes por el asunto 216/2024.

Se deja constancia que no se presentaron vecinos.

Se deja constancia de que en asunto 200/2024 el área legislativa realizará correcciones

de forma.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

Luego del análisis y habiendo puesto a consideración los asuntos, el presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el lunes 20 de mayo del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia a los fines de dar continuidad con el tratamiento del proyecto presentado ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano.

Siendo la hora 12:40, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes y las presentes.

Gabriel DE LA VEGA  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia

16. Mayo 2024